



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento del  
pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORES:**

Custodio Zavala, Angelica Mya (orcid.org/0000-0002-5017-3263)

Vega Sepulveda, Danny Fernando (orcid.org/0000-0002-4673-1728)

**ASESOR:**

Dr. Gutiérrez Ulloa, Cristian Raymound (orcid.org/0000-0001-9791-9627)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación está dedicado a nuestros padres quienes con su amor, esfuerzo y dedicación nos han permitido alcanzar nuestra meta, así mismo agradecemos a nuestro docente por su orientación y comprensión para nuestra elaboración de trabajo de investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Para comenzar, queremos agradecer a Dios por permitirnos llegar a este punto de la vida y habernos otorgado salud para conseguir nuestros objetivos. A nuestros padres, que con sus esfuerzos, carácter y gran amor nos enseñaron a no rendirnos ante las circunstancias y siempre seguiremos sus consejos con sabiduría.

Asimismo, a nuestro asesor el Dr. Cristian Raymound Gutiérrez Ulloa quien nos orientó para la elaboración de nuestra tesis que fue de gran ayuda para el termino de nuestra investigación, a la Universidad Cesar Vallejo por permitirnos ser parte y poder conseguir nuestro título profesional.



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Planificación tributaria y su incidencia del cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022", cuyos autores son VEGA SEPULVEDA DANNY FERNANDO, CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 13 de Julio del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor:  | Firma  |
|--|--|
| GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND<br>DNI: 41056767<br>ORCID: 0000-0001-9791-9627 | Firmado electrónicamente<br>por: CRISTIANG el 13-07-2023<br>11:32:20 |

Código documento Trilce: TRI - 0588965



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

## **DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES**

Nosotros, CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA, VEGA SEPULVEDA DANNY FERNANDO estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Planificación tributaria y su incidencia del cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| <b>Nombres y Apellidos</b>   | <b>Firma</b>   |
|--|--|
| VEGA SEPULVEDA DANNY FERNANDO<br><b>DNI:</b> 74389662<br><b>ORCID:</b> 0000-0002-4673-1728 | Firmado electrónicamente<br>por: DVEGASE7 el 22-02-<br>2024 14:43:07   |
| CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA<br><b>DNI:</b> 70215634<br><b>ORCID:</b> 0000-0002-5017-3263  | Firmado electrónicamente<br>por: ACUSTODIOZ el 22-02-<br>2024 14:34:44 |

Código documento Trilce: INV - 1509334

V

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |      |
|--|------|
| CARÁTULA .....   | i    |
| DEDICATORIA.....   | II   |
| AGRADECIMIENTO.....  | III  |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....                | IV   |
| DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES .....            | V    |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS .....                                   | VI   |
| ÍNDICE DE TABLAS .....                                       | VIII |
| RESUMEN .....  | IX   |
| ABSTRACT .....   | X    |
| I. INTRODUCCIÓN .....  | 1    |
| II. MARCO TEÓRICO.....                                       | 4    |
| III. METODOLOGÍA.....  | 12   |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación .....                    | 12   |
| 3.2. Variables y operacionalización .....                    | 13   |
| 3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis ..... | 15   |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....   | 16   |
| 3.5. Procedimientos .....                                    | 18   |
| 3.6. Método de análisis de datos .....                       | 18   |
| 3.7. Aspectos éticos.....                                    | 18   |
| IV. RESULTADOS .....   | 20   |
| V. DISCUSIÓN .....   | 26   |
| VI. CONCLUSIONES.....  | 29   |
| VII. RECOMENDACIONES .....                                   | 30   |
| REFERENCIAS.....   | 31   |
| ANEXOS.....  | 34   |

## ÍNDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Distribución de la Población.   | 15 |
| Tabla 2. Distribución de la muestra.   | 16 |
| Tabla 3. Distribución de puntajes obtenidos de la variable Planificación tributaria en las empresas textiles, Chimbote 2022.   | 20 |
| TABLA 3.2 Distribución de puntajes obtenidos de la variable Cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022.  | 20 |
| TABLA 3.3 Distribución de puntajes obtenidos de la dimensión Conocimiento de pago de tributos de la variable Cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022.           | 21 |
| TABLA 3.4 Distribución de puntajes obtenidos de la dimensión Normas Tributarias de la variable Cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022.                         | 22 |
| TABLA 3.5 Distribución de puntajes obtenidos de la Dimensión Programación de pagos de la variable Cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022.                      | 22 |
| TABLA 3.6 Prueba de Shapiro-Wilk de los puntajes de los puntajes obtenidos de las variables Planificación Tributaria y Cumplimiento de Pago de Tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022. | 23 |
| TABLA 3.7 Correlación Rho de Spearman entre las variables Planificación Tributaria y Cumplimiento de Pago de Tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022.                                 | 24 |
| TABLA 3.8 Correlación Rho de Spearman entre la variable Planificación Tributaria y las dimensiones de la variable Cumplimiento de Pagos Tributarios en las empresas textiles de Chimbote 2022    | 25 |

## RESUMEN

En el presente informe de investigación titulado “Planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022” tuvo como propósito determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022.

El estudio fue desarrollado siguiendo una metodología cuantitativa de diseño correlacional, no experimental, la muestra fue de tipo no probabilística, estimándose a 28 encuestados como parte de la muestra. Como instrumentos de recolección de datos se hizo uso del cuestionario validada por expertos y sometida a criterios de confiabilidad. También se utilizó para la obtención de los resultados, la investigación siguió el curso de la estadística descriptiva.

La investigación da cuenta que planificación tributaria incidió positivamente en el cumplimiento del pago de tributos. La evaluación de la Planificación Tributaria indicó que nunca las empresas textiles realizaron la Planificación Tributaria con 50.0%, que a veces realizaron la Planificación Tributaria con 35.7% y que siempre realizan la Planificación Tributaria con 14.3%.

**Palabras clave:** Planificación tributaria, cumplimiento de pagos de tributos, conocimiento de pagos de tributos y normas tributarias.

## **ABSTRACT**

The present research report entitled "Tax Planning and Its Impact on Tax Payment Compliance in Textile Companies, Chimbote 2022" aimed to determine the relationship between tax planning and tax payment compliance in textile companies in Chimbote in 2022.

The study was conducted using a quantitative correlational design, without experimentation. The sample was non-probabilistic, with 28 respondents estimated as part of the sample. The data collection instruments used were a questionnaire validated by experts and subjected to reliability criteria. Descriptive statistics were also used to obtain the results.

The research reveals that tax planning had a positive impact on tax payment compliance. The evaluation of Tax Planning indicated that companies in the textile sector never engaged in tax planning with 50.0%, sometimes engaged in tax planning with 35.7%, and always engaged in tax planning with 14.3%.

**Keywords:** Tax planning, tax payment compliance, knowledge of tax payments and tax regulations.

## I. INTRODUCCIÓN

El pago de tributos en las empresas textiles a nivel internacional es obligatorio por ley, y se fundamenta en que los pagos tributarios deben sustentar el despacho a los requerimientos de la comunidad, la misma que son atendidas mediante el desarrollo de proyectos de inversión social por parte de quienes cobran los tributos, estos son generalmente, instituciones de los Estados (Ege, Hepfer & Robinson, 2021; Heather, 2017).

Pagar los impuestos, siempre ha sido un proceso bastante complejo por diversos factores, en primer lugar, debido a los contribuyentes, en ella se manifiesta que un 12% generalmente no paga a tiempo sus obligaciones tributarias, en el sector textil este porcentaje se incrementa a 16% de acuerdo con los estudios científicos, el cumplimiento de pagos de tributos en el rubro textil, a nivel internacional se generan por falta de conocimiento en el proceso de pago, cultura tributaria en el pago, así como también, debido a los gastos que realizan, no cumplen los pagos en las fechas programadas (Fraser, 2018; Fishman, 2017).

A nivel nacional, las empresas textiles también están comprometidas en el pago obligatorio de los tributos, específicamente en los pagos de impuesto general a las ventas e impuestos a la renta, teniendo en cuenta a los estudios realizados dentro de la SUNAT, muchas de estas empresas, específicamente un 36% no cumplen con el pago a tiempo de sus obligaciones tributarias, los incumplimientos también suceden porque desconocen en parte sus obligaciones y los procesos establecidos por la entidad tributaria, así como también a la cultura tributarias que se generan en cada empresa (Yaipen y Zeña, 2020).

Hasta el momento se desconocen en qué medida o porcentaje están cumpliendo los pagos de los tributos las empresas textiles en la ciudad de Chimbote en el año 2022, así como también, se desconoce los conocimientos que tienen las gerencias de estas empresas sobre el pago de sus tributos, esto hace referencia al conocimiento de los procesos que la administración tributaria dispone para el pago de dichos impuestos. También se desconoce las culturas tributarias de cada entidad, esto se refiere a la importancia que le da cada empresa textil al pago de

los impuestos, así mismo, se desconoce si las empresas tienen en cuenta los tiempos programados para la realización de los pagos respectivos. Por otro lado, se desconoce las planificaciones tributarias que están desarrollando cada una de estas empresas en función al pago de los tributos que le corresponde. Dada esta realidad problemática, con la presente investigación, se busca determinar las relaciones que pudieran existir entre las dos variables indicadas.

En relación a los problemas encontrados se plantea el siguiente **problema general**: ¿Qué relación existe entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022?, y como problemas específicos se plantean: ¿Qué relación existe entre la planificación tributaria y el conocimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022?, ¿Qué relación existe entre la planificación tributaria y cumplimiento de las normas tributarias en las empresas textiles de Chimbote 2022?, ¿Qué relación existe entre la planificación tributaria y cumplimiento del tiempo programado de pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022?

La **justificación económica** del presente estudio científico se evidencia en el aporte que consiste en la determinación de las relaciones entre la variable planificación tributaria y cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles de la ciudad de Chimbote en el presente año, por qué va a ayudar a estas empresas a que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias a tiempo y puedan evitar pagos de multas por retrasos en dichos pagos, el cumplimiento de los pagos va a permitir que la institución tributaria no le imponga infracciones o cualquier otro tipo de sanción, lo cual va a repercutir positivamente en la economía de las empresas textiles de Chimbote.

La presente investigación también se **justifica en lo social** debido a que, la determinación de las relaciones entre las variables de planificación tributaria y el cumplimiento en los pagos de los tributos por parte de las empresas textiles va a beneficiar a cada una de ellas en que no van a pagar intereses moratorios por incumplimiento de pagos de tributos, así como también va a evitar una infracción que le pueda imponer la institución tributaria los beneficios radican en que las empresas van a estar atendiendo permanentemente, lo cual va a garantizar

ingresos para sostener futuros pagos de los tributos, del personal, y disponer economía para futuras inversiones en el propio negocio.

Igualmente, la investigación se **justifica en la práctica**, porque las autoridades de cada una de estas empresas textiles van a poder aplicar sus conocimientos en la determinación de las relaciones entre las variables planteadas, así como también van a conocer los principios básicos de los procesos de pago de sus responsabilidades como contribuyente, de esta manera, tener en cuenta la programación de pagos de sus obligaciones tributarias que se tienen que realizar a tiempo.

La investigación se **justifica metodológicamente**, porque se van a alcanzar los métodos estadísticos de determinación de la incidencia entre la variable planificación tributaria con cada una de sus dimensiones; la variable cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles de la ciudad de Chimbote 2022.

Con la intención de responder a cada uno de los problemas trazados, se alcanza el **objetivo general**: Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022, y como **objetivos específicos** se plantea: Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y el conocimiento del pago de tributo en las empresas textiles de Chimbote 2022. Establecer la relación que existe entre la planificación tributaria y cumplimiento de las normas tributarias en las empresas textiles de Chimbote 2022. Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y cumplimiento del tiempo programado de pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022.

Así mismo, se plantea la siguiente **hipótesis general**:  $H_i$ = La planificación tributaria se relaciona significativamente en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022 y la hipótesis nula fue:  $H_0$ = La planificación tributaria no se relaciona con el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Las pesquisas que guardan relación con la investigación son:

A nivel internacional, se tiene a Buthay (2021) que analizó las variables Planificación tributaria y el impacto fiscal de la empresa textil Redolfi S.R.L., él estudió llegó a las siguientes conclusiones: Fue fundamental implementar una herramienta de planificación tributaria para enfrentar la elevada presión fiscal de la empresa. Esta herramienta permitió conocer la carga tributaria, aplicar deducciones fiscales y saldos fiscales de acuerdo con la legislación vigente, contribuyó en la optimización de la recaudación tributaria y así también en la obtención de importantes beneficios que afectan directamente al estado situacional económico y financiero institucional.

A nivel nacional, la investigación de Marujo y Villanueva (2021) que estudiaron las variables planeamiento tributario y toman de decisiones financieras en las pymes del sector textil de Lima metropolitana, año 2019. Se concluyó que el factor de relación Rho Spearman es de 0.735, Estos resultados sugieren que se observa una efectiva reducción de la tensión en ambas variables de investigación. Además, al implementar una estrategia fiscal sólida, las empresas textiles podrán evitar posibles amenazas en su funcionamiento. Esto se debe a que existe una correlación entre la gestión tributaria de una organización y los riesgos potenciales que puede enfrentar.

Fernández y Franco (2020) que investigaron las variables planeamiento tributario y rentabilidad en empresas del sector textiles en el distrito de La Victoria, del periodo 2019. Los autores llegaron a las siguientes conclusiones. Que la implementación de una planificación fiscal adecuada tiene un impacto significativo en el beneficio de las empresas del sector textil. En particular, se observa que el 51.7% de estas empresas cuenta con una planificación tributaria efectiva. Esta práctica ayuda a recopilar información relevante en materia de planificación fiscal, lo cual puede conducir a una mejora en la gestión de la información y a evitar costos innecesarios.

Respecto a la investigación antecedente de Olivera (2019) que analizo las variables planeamiento tributario y contingencias tributarias de las MYPES del sector textil de gamarra. La autora concluyó que la planificación tributaria favorece a las MYPES del sector textil de gamarra debido a que previene las contingencias tributarias que las MYPES han presentado algunas contingencias como no presentar los libros contables, estas empresas no cumplen con la aplicación de las normas tributarias debido a que su personal no está capacitado, y que en varias oportunidades la Sunat ha fiscalizado, sancionando a las empresas textiles de gamarra.

Por su parte, Camayo (2019) que estudio las variables planeamiento tributación y gestión administrativa, de las empresas textiles en Lima durante los años 2016 y 2017 el autor finiquito que el planeamiento tributario contribuyó en el mejoramiento óptimo de la gestión administrativa y también afectó de manera positiva en la mejora óptima de la gestión administrativa en las firmas textiles; la información recabada contribuyó el esclarecimiento de la existencia de una deuda tributaria excesiva que afectaba negativamente la gestión de las empresas textiles, que los beneficios fiscales incitaron significativamente en el uso de recursos económicos.

Con respecto a la investigación de Soto (2019) que investigó las variables Planeamiento tributario y obligación tributaria del sector textil de SJL, durante el año 2019, la investigación concluyó lo siguiente reveló una correlación positiva según Rho de Spearman igual a 0.979, a la cual se interpreta que una planificación fiscal hará que el contribuyente acogerse a beneficios tributarios permitiendo estimar costos, elegir estrategias y efectuar procedimientos determinados por la legislación haciendo que sea eficientemente el cumplimiento fiscal.

Por su parte Julca (2019) que estudio las variables Planeamiento tributario y crecimiento económico de las micros y pequeñas empresas textiles de Gamarra, el autor determinó implementar una estrategia de planificación y organización efectiva, estas empresas pueden hacer frente a sus cuentas por pagar y cumplir con sus obligaciones fiscales dentro del período establecido. Esto evita la necesidad de recurrir a numerosos préstamos en instituciones financieras. Es

importante resaltar que la presencia de una planificación tributaria sólida en las micro y pequeñas empresas (Mypes) del sector textil tendrá un efecto positivo en su crecimiento económico. Esto les permitirá manejar adecuadamente su carga fiscal y evitar el pago de impuestos excesivos.

Con respecto a la investigación de Díaz (2017) que analizó las variables planificación tributaria y rentabilidad de las empresas textiles San Juan de Lurigancho, 2017. El autor concluyó que existieron relaciones positivas en todos los casos, por lo que se aceptaron las hipótesis alternativas frente a las hipótesis nulas que se dispone de un óptimo proyecto tributario apropiado y preciso va a permitir que implemente y corrija errores con antelación.

La fundamentación científica, técnica y humanística que respalda la investigación, considera los siguientes soportes teóricos:

Fundamentos teóricos de la planificación tributaria. La planificación tributaria se conceptúa como un instrumento de ayuda en el proceso de establecer un grado aceptable de razonabilidad tributaria en función al respeto a las normas y en concordancia a los aspectos normativos, los contribuyentes tienen la responsabilidad de cumplir con lo planificado respecto al pago de los tributos y no a eludirlos o trate de evadirlos (Ahmad et al, 2017; Auerbach et al, 2017). También se define a la planificación tributaria cómo un método que favorece concluyentemente en el acatamiento del pago de los tributos y que también se aplica con la finalidad de decidir y usar estrategias relacionadas con las finanzas y las gestiones de gerencia, con el propósito de realizar procesos de fraccionamiento de las rentabilidades, ejecutar las responsabilidades tributarias correspondientes en función a lo planificado (Bieltvedt, Sorbe & Menon, 2017;).

La planificación tributaria es una herramienta muy aplicada en diversas operaciones, consiste en el desarrollo de la identificación de actividades, en función del tiempo, los cálculos y pagos que corresponden a los tributos conforme a ley dentro de la organización y de esta manera cumplir dichos pagos y evitar penalidad por parte de la administración tributarias (Bravo, 2017).

La planificación tributaria es un dispositivo técnico y metodológico aplicable con la finalidad de adecuar y perfeccionar la gestión de cada uno de los recursos

económicos utilizados en una entidad, implica acordar tareas y actividades direccionados al cumplimiento de las responsabilidades tributarias conforme a las normas tributarias vigentes (Wei & Abdul, 2018; Villanueva, 2013). Villasmil (2017), menciona que la planificación tributaria es un instrumento que se origina en la realización de la contestación a las contingencias tributarias que están afectando a las empresas de esta forma, la idealización fiscal se usa con el propósito de lograr situaciones de mejora en el aspecto fiscal.

La planificación tributaria está concatenada con los procesos de la planificación estratégica, esto significa que la planificación tributaria puede ser parte de la planificación que debe realizar o llevar a cabo toda empresa contribuyente con la finalidad de identificar y tener una visión panorámica de las actividades y obligaciones tributarias, así como también identificar los beneficios tributarios del cual podría ser parte, todo ello enmarcado dentro de la norma y lo estipulado por la institución encargada de la administración tributaria (Gardner & Welch, 2021; Villasmil, 2017). El proceso de planificación que desarrolla la empresa con la finalidad de planificar el pago de sus tributos debe estar exento del aprovechamiento de los vacíos en las normas tributarias o de cualquier artilugio se puede aplicar para evitar el pago pertinente de sus impuestos; por el contrario, la institución debe tener bastante cuidado y analizar adecuadamente la norma para no incurrir en los delitos de elusión y evasión tributaria, o en cualquier otra situación que implique el pago de penalidades, lo cual generaría mayor problema para la institución en los aspectos tributarios (Wei & Abdul, 2018; Auerbach, et al., 2017).

Beneficios de la planificación tributaria. Los beneficios que se genera el momento de aplicar una planificación tributaria son diversos, principalmente económicos porque permiten a la institución continuar con sus operaciones con normalidad (Alemán, 2017). Los beneficios están en el análisis, las diversas opciones legales que está en el sistema tributario y selecciona al cual más le convenga, con el fin de maximizar los recursos económicos al momento de realizar los pagos tributarios, en la determinación del impacto de los impuestos en los diversos sectores económicos en que se encuentran las empresas (Effio & Chapoñán, 2019; Alm, 2018).

Otro beneficio es porque contribuye en la aplicación de métodos que están en concordancia con las normas fiscales vigentes. Contribuye en la prevención de contingencias tributarias afectando la economía, asimismo, contribuye a que cumpla con sus obligaciones tributarias, de un modo seguro, sin que se cometa contingencias tributarias (Contreras, 2018; Canani, 2014).

El cumplimiento tributario es la declaración de impuesto establecidos dentro del periodo ordenado por el ente recaudador, eso significa que el contribuyente declara los ingresos, gastos y las deducciones (Portocarrero, 2017; Gribnau, 2015). El cumplimiento tributario es la demostración de los conocimientos que la persona frente a la norma fiscal, el cual estipula el cumplimiento de los pagos tributarios (Resnick, 2021; Gupta, 2017). Así mismo la normativa repercute en las decisiones de los pagos, pues busca prevenir de que el contribuyente evite el no pago de los impuestos. El cumplimiento tributario se describe como el acatamiento de los compromisos tributarios señalados por la ley (Hurtado, 2019; Ksovreli, 2015).

Dimensiones de la planificación tributaria. Esta variable dispone de dos dimensiones, estos son: situación impositiva, cuyos indicadores son (Buthay, 2021; Sherman, 2018): revisión de declaraciones de los tributos, revisión de procesos y control de impuestos, responsabilidades tributarias. Además, implica identificar áreas de mejora, brindar oportunidades adecuadas, reconocer patrones recurrentes y controlar las áreas responsables. La otra dimensión es la función tributaria, que tienen como indicadores a, el tipo de contribuyente, la especificación de las obligaciones tributarias, la elaboración de un calendario para el cumplimiento de los pagos de impuestos, el análisis de impuestos, la creación de un impuesto sobre la renta, la gestión de la información tributaria, las opciones de ahorro y las estrategias para el cumplimiento de los pagos tributarios (Alemán, 2017).

Fundamento teórico del cumplimiento de pago. El cumplimiento de pago se fundamenta teóricamente en las mismas teorías de la tributación, cumplir con el pago implica el cumplimiento de los objetivos de todo sistema tributario, se fundamenta en las normas tributarias, en donde el estado exige y asigna responsabilidad a la totalidad de los contribuyentes en el acatamiento del pago de los impuestos o tributos de acuerdo a un cronograma y monto establecido en

función a un determinado régimen tributario el cumplimiento del pago es importante porque va a permitir a que la autoridad gubernamental pueda cumplir económicamente en la atención de las necesidades sociales. (Kusuma & Kurnia, 2018).

Por tanto, es crucial llevar a cabo una planificación tributaria como una herramienta que fomente el desarrollo adecuado de la empresa. Esto no solo garantiza el cumplimiento legal, sino que también brinda la oportunidad al contribuyente de implementar actividades respaldadas legalmente que, a largo plazo, reducirán la carga tributaria y mejorarán la rentabilidad de la empresa. En resumen, la planificación tributaria se convierte en un factor fundamental para el crecimiento sostenible y la viabilidad económica de la organización. (Garizabal, et al., 2020)

Para el cumplimiento de los pagos, el contribuyente debe enfrentar dos aspectos fundamentales, la primera consiste en la complejidad de los aspectos normativos, los cuales se enfocan en el cumplimiento de la responsabilidad del contribuyente, quien generalmente va a cumplir con los pagos, que en función a su cultura, a su conciencia tributaria, y a la disponibilidad de los medios económicos para poder cumplir con su responsabilidad; un segundo aspecto es la efectividad con qué se aplica los aspectos normativos, el cumplimiento de los pagos por una determinada empresa o contribuyente se relaciona con la cultura tributaria, con la capacidad y conciencia que desarrolla cada representante de la empresa, así como también con el nivel de conciencia social en pagar oportunamente sus responsabilidades tributarias (Ksovreli, 2015).

El cumplimiento de los pagos va a permitir a que la institución gubernamental que recepcionan los tributos puedan cumplir oportunamente con el desarrollo de inversión social a favor de la población, la cual debe desarrollarse de manera transparente para que no pueda afectar la cultura y conciencia tributaria de los contribuyentes y de la población en general.

Deberes legales de las empresas contribuyentes. De acuerdo con la norma tributaria, según el artículo 96, los contribuyentes tienen deberes formales que la ley exige mediante ordenanzas, disposiciones o reglamentos que emite la

administración tributaria. cuando la empresa se formaliza y se inscribe en los registros tributarios, alcanza la información necesaria con referencia a su giro del negocio, así como también comunica oportunamente cualquier cambio que estime conveniente, puede solicitar permiso de ser necesario, otro deber formal es que debe llevar libros y registros contables pertinentes con la actividad económica que realiza, está obligado a presentar declaraciones de sus actividades, así como también en cumplir con los deberes que la ley establece, debe facilitar inspecciones o verificaciones al personal de la administración tributaria en casos de auditoría o de inspecciones que determine (SUNAT, 2022).

Las obligaciones tributarias pueden extinguirse tal como lo estipula el código tributario, los deberes tributarios de una institución finaliza o se extingue en su integridad o en parte de acuerdo a los siguientes casos, solución o pago, esto se da cuando el contribuyente cumple con el pago íntegro de sus impuestos; compensación, para el caso de la compensación pueden compensarse de manera parcial o total mediante créditos líquidos, o también tributos pagados previamente en exceso, incluso indebidamente, pero que estén reconocidas por la institución administrativa tributaria; confusión, en el caso de confusión, el acreedor de los tributos pasa a ser deudor de la obligación tributaria en ese sentido, se da por pagado la deuda tributaria por parte del contribuyente, siempre y cuando el monto sea similar a la deuda tributaria; remisión, para el caso de remisión, la deuda tributaria puede condonarse en función a cuantía y requisitos que sean determinados previamente, las multas e intereses pueden condonarse por el lado de la administración tributaria mediante resoluciones; así como también puede ser la prescripción de la acción de cobro, para este caso, la opción de cobro y su obligación de pago de créditos tributarios y sus respectivos intereses, multas por incumplimiento de pago, puede prescribir en un tiempo de 5 años a partir del inicio de la cobranza y en 7 años, a partir en que se presentó la declaración de pago (Effio, & Chapoñán, 2019).

De acuerdo con el artículo 5 del código tributario, la cobranza del pago de impuestos se rige por los principios de irretroactividad, este principio señala que las leyes tributarias y sus reglamentos rigen para el futuro, con pero no para los que ya

tienen aspectos penales; el principio de igualdad hace referencia a que el pago de tributos o régimen tributario se aplica sin tener en cuenta el sexo, idioma, posición social, raza, etc.; el principio de generalidad se refiere a que el régimen tributario es aplicado a las personas de modo general no a grupos sociales específicos, y por último, el principio de ilegalidad sostiene que todo pago de impuestos o de tributos se realiza conforme a ley, esta ley debe ser acordada por toda la sociedad en función a los organismos gubernamentales pertinentes (Villamisil, 2017).

Dimensiones del cumplimiento de pago. Para esta variable, en función a la teoría y al contexto de estudio, se ha considerado tres dimensiones, estos son (Canani, 2014): conocimiento de pagos de tributos, normas tributarias y programación de pagos. La dimensión conocimiento de pagos de tributos tienen como indicadores a conocimiento de pago de impuesto a la renta, conocimiento de pago de IGV, conocimiento de pago de percepciones, conocimiento de infracciones tributarias, conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos. La dimensión normas tributarias tiene como indicadores a declaraciones de pagos, cronograma de pagos y sustentación de gastos; y la dimensión programación de pagos tiene como indicadores a pagos de impuestos a la renta, pagos de IGV, pago de percepciones, pago de mora y pago de intereses moratorios.

La implementación de una planificación tributaria efectiva promueve la aceptación y tolerancia de las obligaciones fiscales por parte de las personas. Al comprender la importancia y la necesidad de contribuir de manera específica, las personas pueden asegurar su propio desarrollo y comprender la viabilidad de su supervivencia en el entorno económico actual. La planificación tributaria brinda seguridad y permite a las personas cumplir con sus responsabilidades fiscales de manera adecuada, lo cual es esencial para su crecimiento y para mantenerse a la par con el nivel de desarrollo existente. (Sarduy y Gancedo, 2016).

### **III. METODOLOGÍA**

El enfoque de investigación que se utilizará será cuantitativo, ya que se trabajarán con datos numéricos y se emplearán teorías existentes para formular una serie de hipótesis. Para llevar a cabo este enfoque, es necesario tomar una muestra aleatoria pero representativa de la población o fenómeno que se está analizando, en este caso, la variable de interés es la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022 (Bermando et al, 2017; Monje, 2011).

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

El tipo del presente estudio será no experimental porque el equipo investigador no manipulará la variable planificación tributaria para luego estudiar y medir los cambios en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022 (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

##### **3.1.2 Diseño de la investigación**

El diseño del estudio será correlacional porque se va a identificar las relaciones entre la variable planificación tributaria y cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote, esto significa que se va a determinar la existencia y los niveles de influencia relacional en estas variables indicadas (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Se aplicará los métodos de la observación que se va a utilizar en el análisis de los documentos históricos de la planificación tributaria que actualmente están haciendo las empresas en el campo de estudio, se va a analizar el cumplimiento de pagos en los registros históricos de cada empresa textil.

## 3.2. Variables y operacionalización

### 3.2.1 Variable independiente: Planificación tributaria

**Planificación tributaria.** Es una variedad actividades relacionadas con dar solución a contrariedades futuras que afecten con el cumplimiento del pago de tributos evitando ocultamiento de información económica financiera (Aleman, 2017).

**Definición operacional de Planificación tributaria.** La variable planificación tributaria va a ser medida teniendo en cuenta a cada uno de los indicadores que corresponden a sus respectivas dimensiones, estos son,

- Situación impositiva
  - Revisión de declaraciones de los tributos.
  - Revisión de procesos y control de impuestos.
  - Responsabilidades de tributación.
  - Identificación de mejora.
  - Tipificación de oportunidades.
  - Identificación de situaciones repetitivas.
  - Monitoreo a área responsables.
- Función tributaria
  - Tipo de contribuyente.
  - Detalle de las obligaciones tributarias.
  - Establecimiento de cronograma de cumplimiento.  
Análisis de los impuestos directos e indirectos.
  - Cálculo del impuesto a la renta.
  - Presupuesto cronológico.
  - Políticas de manejo de información tributaria.
  - Análisis de alternativas de ahorro.

- Estrategias para el oportuno cumplimiento.

### **3.2.2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

**Cumplimiento de pago de tributos.** Son acciones que nacen gracias a las leyes impuestas por la administración recaudadora, por ende, se sugiere conocer sobre las obligaciones tributarias que están impuestas en cada actividad económica que realiza el deudor tributario (Canani, 2014).

**Definición operacional de Contingencias Tributarias.** La variable cumplimiento de pago de tributos se va a medir en aplicación de cada uno de los indicadores de conocimiento de pagos de tributos, normas tributarias, y programación de pagos.

- Conocimiento de pagos de tributos
  - Conocimiento de pago de impuesto a la renta.
  - Conocimiento de pago de IGV.
  - Conocimiento de infracciones tributarias.
  - Conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos.
- Normas tributarias
  - Declaraciones de pagos.
  - Cronograma de pagos.
  - Sustentación de gastos.
- Función tributaria
  - Pagos de impuestos a la renta.
  - Pagos de IGV.
  - Pago de mora.
  - Pago de intereses moratorios.

### 3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

#### 3.3.1. Población.

Hace referencia al total de componentes que lo integran, en donde cada uno de ellos, tienen los atributos que van a ser estudiados en una investigación (Tamayo, 2008), la población va a estar constituida por 28 empresas textiles de la ciudad de Chimbote 2022.

**TABLA 1**

*Distribución de la Población*

| Área de trabajo | Hombres | %   | Mujeres | %   | Total | %    |
|-----------------|---------|-----|---------|-----|-------|------|
| Gerencia        | 12      | 43% | 7       | 25% | 1     | 68%  |
| Contabilidad    | 6       | 21% | 3       | 11% | 1     | 32%  |
| Total           | 18      | 64% | 10      | 36% | 10    | 100% |

#### **Criterios de selección**

**Criterios de inclusión:** Van a formar parte de la muestra solo las empresas textiles que estén activas, que estén tributando y, además, que pertenezcan a su jurisdicción, es decir, Chimbote.

**Criterios de exclusión:** No van a formar parte de la muestra solo las empresas textiles que estén activas, que estén tributando y, además, que pertenezcan a su jurisdicción, es decir, Chimbote.

#### 3.3.2. Muestra.

Cuando la población es pequeña, se considera a la población como la misma muestra, en ese sentido, la muestra va a estar integrada por 28 empresas textiles del correspondiente espacio de estudio.

**TABLA 2***Distribución de la muestra*

| Área de trabajo | Hombres | %   | Mujeres | %   | Total | %    |
|-----------------|---------|-----|---------|-----|-------|------|
| Gerencia        | 12      | 43% | 7       | 25% | 1     | 68%  |
| Contabilidad    | 6       | 21% | 3       | 11% | 1     | 32%  |
| Total           | 18      | 64% | 10      | 36% | 10    | 100% |

**Muestreo.** En este caso, para seleccionar a cada uno de los elementos de la muestra no será necesario aplicar la técnica de muestreo porque todos van a ser seleccionados, esto es, se van a seleccionar a las empresas textiles que este activas y tributando y que sean de la ciudad de Chimbote.

**3.3.3. unidad de análisis**

Estará compuesta por una empresa textil de la ciudad de Chimbote que se encuentre activa y en el ejercicio de sus responsabilidades de pago de sus tributos.

**3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos****Técnica**

Se denomina técnica a las formas, métodos que aplica el investigador con el fin de estructurar la adquisición de datos provenientes de fuentes a quienes se le aplica la técnica (Carrasco, 2009). La técnica utilizada en el presente estudio va a ser la encuesta.

**Instrumento**

Se denomina instrumento generalmente a un medio físico tangible o digital en donde, los sujetos a quienes se les aplica el instrumento pueden llenar o marca datos e información en función a las preguntas en función a una escala

de valor indicada en el instrumento (Carrasco, 2009). En el presente estudio el instrumento utilizado fue el cuestionario.

### **Validez y confiabilidad**

Debido a que el instrumento va a ser elaborado y aplicado por primera vez, debe ser validado y determinado su confiabilidad. La validez indica si el instrumento a aplicar mide a la variable que debe medir, mientras que la confiabilidad mide el grado del instrumento aplicado varias veces a un mismo objeto de estudio da el mismo resultado (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La validación del instrumento se va a validar por el método de juicio de expertos, en ese conocimiento, el equipo investigador va a entregar la matriz de operacionalización, el instrumento y una hoja de calificación o validación del instrumento a tres jueces expertos en planificación tributaria y cumplimiento de pago de tributos. Para determinar la confiabilidad del instrumento se va a aplicar el método de alfa de Cronbach, para ello, se va a aplicar una prueba piloto a diez empresas textiles que no forman parte de la muestra, el instrumento va a ser confiable y aplicable en la presente investigación si se logra un valor del coeficiente de alfa de Cronbach superior a 0.80.

**Fuentes:** Se consideran fuentes a los entes que tienen la capacidad de alcanzar y disponer información de manera física y digital que van a poder fundamentar y estructurar el presente estudio, para ello, se han considerado como fuentes de información científica a los repositorios de diversas universidades nacionales e internacionales, Scielo, Scopus, Web on Science, Redalyc, etc. Se va a tener en cuenta buscar información en las fuentes primarias debido a que disponen de información directa de las investigaciones, datos íntegros y verídica, los cuales pueden ser papers, artículos, tesis, libros de investigación, monografías de fuentes confiables, ensayos científicos, etc.

### **3.5. Procedimientos**

Inicialmente se realizó la observación y análisis de los documentos y datos históricos en las empresas textiles de Chimbote respecto al pago de los tributos que de acuerdo a ley tienen como obligación, luego se realizó las investigaciones de las teorías que fundamentan a las dos variables de estudio ya mencionadas anteriormente, se estructuró el planteamiento del problema, los objetivos, la hipótesis, la construcción de la matriz de consistencia. Posteriormente se estructuró las estrategias metodológicas de la investigación que implica tipo, nivel, enfoque, diseño de la investigación, así como el establecimiento de la población, muestra y muestreo; se elaboró el instrumento, la cual, validado y determinado su confiabilidad, La información se organizó utilizando la herramienta de hoja de cálculo Excel. Por último, al obtener los resultados, se procedió a realizar las interpretaciones correspondientes, extraer conclusiones y formular recomendaciones acordes a lo investigado, como parte final del informe.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para el análisis de datos, se emplearon diversas herramientas estadísticas para obtener resultados precisos. El software Excel se empleó para tabular los datos, lo que permitió generar tablas y gráficos resumidos. Esta herramienta también fue útil para analizar e interpretar los resultados. Por otra parte, se utilizó el programa SPSS para realizar el análisis estadístico. Se calculó el coeficiente alfa de Cronbach para evaluar la confiabilidad de los datos recopilados y se estableció la relación entre las variables. Estas herramientas estadísticas fueron esenciales para realizar un análisis riguroso y objetivo de los datos obtenidos en el estudio.

### **3.7. Aspectos éticos**

El equipo investigador declara expresamente que la presente investigación corresponde al resultado de un arduo trabajo investigativo por parte del equipo, que se ha desarrollado con esfuerzo y dedicación, y que pertenece íntegramente al equipo, se indica además que, en todo el proceso

investigativo se va a respetar la resolución establecido por el consejo universitario N°0262-2020/UCV donde indica el código de ética investigativa. El equipo investigador va a cumplir y respetar, así como también, dar cumplimiento a los principios de autonomía respetando a los elementos de la muestra quienes van a participar directa o indirectamente; se va a tener en cuenta y aplicar el principio de libertad, para ello, el equipo investigador se compromete a no alterar los datos, información, resultados e interpretación en el estudio. Se expone que la autora va a manifestar actos de honestidad para con los resultados, asimismo, se deja expresa constancia que se va a respetar la propiedad intelectual de los autores e investigadores citándolos adecuadamente, por lo tanto, se indica que no se va a realizar ningún tipo de plagio; el equipo de trabajo, en caso de incumplimiento de los principios indicados, se somete a las normas de la universidad. Se va a respetar lo indicado en el artículo 15° mediante actividades que no realicen agravios a los principios de la ética.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis descriptivo

#### Planificación Tributaria

**Tabla 3.1**

*Distribución de puntajes obtenidos de la variable Planificación tributaria en las empresas textiles, Chimbote 2022.*

| Niveles | Frecuencia<br>a | Porcentaje |
|---------|-----------------|------------|
| Nunca   | 14              | 50.0%      |
| A veces | 10              | 35.7%      |
| Siempre | 4               | 14.3%      |
| Total   | 28              | 100.0%     |

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 3.1, se describe los puntajes obtenidos con relación a la variable Planificación tributaria, luego de haber aplicado el cuestionario a 28 representantes de empresas textiles, los resultados indican que las calificaciones que sobresalen son la opción nunca realizan la planificación tributaria con 50.0%, seguido de a veces con 35.7% y finalmente con nivel moderado de que siempre realizan la planificación tributaria con 14.3%.

**Tabla 3.2**

*Distribución de puntajes obtenidos de la variable Cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022*

| Niveles | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Bajo    | 14         | 50.0%      |
| Medio   | 11         | 39.3%      |
| Alto    | 3          | 10.7%      |
| Total   | 28         | 100.0%     |

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 3.2, Los puntajes obtenidos en el estudio obtenidos con relación a la variable Cumplimiento de Pago de

Tributos, luego de haber aplicado el cuestionario a 28 representantes de empresas textiles, los resultados indican que las calificaciones que sobresalen son la opción bajo Cumplimiento de Pagos de Tributos con 50.0%, seguido de la opción medio con 39.3% y finalmente con nivel alto de Cumplimiento de Pago de tributos con 10.7%.

**Tabla 3.3.**

*Distribución de puntajes obtenidos de la dimensión Conocimiento de pago de tributos de la variable Cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022*

| Niveles | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Bajo    | 15         | 53.6%      |
| Medio   | 10         | 35.7%      |
| Alto    | 3          | 10.7%      |
| Total   | 28         | 100.0%     |

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 3.3, se describe los puntajes obtenidos con relación a la dimensión Conocimiento de Pagos Tributarios de la variable Cumplimiento de Pago de Tributos, luego de haber aplicado el cuestionario a 28 representantes de empresas textiles, los resultados indican que las calificaciones que sobresalen son la opción bajo Conocimiento de Pagos Tributarios con 53.6%, seguido de la opción medio con 35.7% y finalmente con nivel alto de Conocimiento de Pagos Tributarios con 10.7%.

## Normas Tributarias

**Tabla 3.4.**

*Distribución de puntajes obtenidos de la Dimensión Normas Tributarias de la variable Cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022*

| Niveles | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Bajo    | 13         | 46.4%      |
| Medio   | 13         | 46.4%      |
| Alto    | 2          | 7.1%       |
| Total   | 28         | 100.0%     |

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 3.4, se describe los puntajes obtenidos con relación a la dimensión Normas Tributarias de la variable Cumplimiento de Pago de Tributos, luego de haber aplicado el cuestionario a 28 representantes de empresas textiles, los resultados indican que las calificaciones que sobresalen son la opción bajo Normas Tributarias con 46.4%, seguido de la opción medio con 46.4% y finalmente con nivel alto de Normas tributarias con 7.1%.

## Programación de Pagos

**Tabla 3.5.**

*Distribución de puntajes obtenidos de la Dimensión Programación de pagos de la variable Cumplimiento de pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022.*

| Niveles | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Bajo    | 13         | 46.4%      |
| Medio   | 12         | 42.9%      |
| Alto    | 3          | 10.7%      |
| Total   | 28         | 100.0%     |

**Nota.** Base de datos (Anexo 5)

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 3.5, se describe los puntajes obtenidos con relación a la dimensión Programación de Pagos de la variable Cumplimiento de Pago de Tributos, luego de haber aplicado el cuestionario a 28 representantes de empresas textiles, los resultados indican que las calificaciones que sobresalen son la opción baja Programación de Pagos con 46.4%, seguido de la opción medio con 42.9% y finalmente con nivel alto de Programación de Pagos con 10.7%.

## 4.2. Análisis inferencial

### Prueba de normalidad

**Tabla 3.6**

*Prueba de Shapiro-Wilk de los puntajes de los puntajes obtenidos de las variables Planificación Tributaria y Cumplimiento de Pago de Tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022.*

|                                   | Shapiro-Wilk |    |       |
|-----------------------------------|--------------|----|-------|
|                                   | Estadístico  | gl | Sig.  |
| Planificación Tributaria          | 0.761        | 28 | 0.000 |
| Cumplimiento de Pago de Tributos  | 0.757        | 28 | 0.000 |
| Conocimiento de Pagos Tributarios | 0.742        | 28 | 0.000 |
| Normas Tributarias                | 0.753        | 28 | 0.000 |
| Programación de Pagos             | 0.768        | 28 | 0.000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota. Base de datos (Anexo 5)*

**Interpretación:** La tabla 3.6 muestra los resultados de la prueba de normalidad de los datos. Debido al tamaño de la muestra, que es igual o menor a 30, se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk. Los resultados indican que las variables de "Planificación Tributaria" y "Cumplimiento de Pagos de Tributos" no siguen una distribución normal, ya que los valores de significancia (p-valor) son inferiores a 0.05. Esto implica

que los datos no se distribuyen de forma normal. Por esta razón, se optó por aplicar la prueba no paramétrica de Rho de Spearman.

### Comprobación de la hipótesis

#### Hipótesis general.

Ha: La planificación tributaria se relaciona moderadamente con en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022.

Ho: La planificación tributaria no se relaciona con en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022.

#### Tabla 3.7

*Correlación Rho de Spearman entre las variables Planificación Tributaria y Cumplimiento de Pago de Tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022.*

|                             |                  | Cumplimiento de<br>Pago de Tributos |
|-----------------------------|------------------|-------------------------------------|
| Planificación<br>Tributaria | Rho de Spearman  | 0.585**                             |
|                             | Sig. (bilateral) | 0.001                               |
|                             | N                | 28                                  |

**Interpretación:** en la tabla 3.7 se muestra el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre las variables, con un valor de 0.585 y un nivel de significancia de 0.01. Dado que este nivel de significancia es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis y se acepta la hipótesis alternativa. Por consiguiente, se puede concluir que existe una relación significativa entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote en el año 2022.

### Hipótesis específica.

H<sub>1</sub>: La planificación tributaria se relaciona significativamente con las dimensiones del cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote en el año 2022.

H<sub>0</sub>: La planificación tributaria no se relaciona con las dimensiones del cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote en el año 2022.

**Tabla 3.8**

*Correlación Rho de Spearman entre la variable Planificación Tributaria y las dimensiones de la variable Cumplimiento de Pagos Tributarios en las empresas textiles de Chimbote 2022*

|                          |                  | Conocimiento de Pagos Tributarios | Normas Tributarias | Programación de Pagos |
|--------------------------|------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Planificación Tributaria | Rho de Spearman  | 0.536**                           | 0.567**            | 0,536**               |
|                          | Sig. (bilateral) | 0.003                             | 0.002              | 0.002                 |
|                          | N                | 28                                | 28                 | 28                    |

La correlación es significativa en el nivel 0,01

**Interpretación:** La tabla 3.8 exhibe el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la variable Planificación Tributaria y las dimensiones de la variable Cumplimiento de Pago de Tributos, donde se evidencia que: Conocimiento de Pagos de Tributos (0.536), Normas Tributarias (0.567) y Programación de Pagos (0.536) se relacionan significativamente con la Planificación Tributaria, con un nivel de significancia 0.003, 0.002 y 0.002, los cuales son menores a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis específica que señala que: La planificación tributaria se relaciona significativamente con las dimensiones del cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote en el año 2022.

## V. DISCUSIÓN

- Los resultados de este estudio, se pudo establecer una relación directa entre la planificación tributaria y el cumplimiento de pago de tributos, especialmente en escenarios caracterizados por un bajo nivel de cumplimiento de pagos. con 50.0%, con medio Cumplimiento de Pagos de Tributos con 39.3% y alto de Cumplimiento de Pago de tributos con 10.7%. y que la planificación tributaria incidió positivamente en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles estudiadas, estos resultados coincidieron ligeramente con los resultados encontrados en la investigación antecedente de Buthay (2021) en el sentido de que fue fundamental implementar la planificación tributaria para reducir la elevada presión fiscal de la empresa, la planificación tributaria permitió conocer la carga tributaria, aplicar deducciones fiscales y saldos fiscales de acuerdo con la legislación vigente, contribuyó en la optimización de la recaudación tributaria.
- Los resultados obtenidos en este estudio concuerdan de manera significativa con las conclusiones de la investigación realizada por Marujo y Villanueva (2021) debido a que se encontró que la relación positiva alta Rho Spearman de 0.735, lo cual indicó que hubo relajación alta en ambas variables de estudio, mientras que en la presente investigación fue la correlación fue moderada con 0,585 y que hubo interacción entre organización tributaria y los riesgos.
- El hallazgo de la presente investigación y la investigación antecedente tuvieron como espacio de estudio a empresas textiles, los resultados coincidieron de manera significativa debido a que en la investigación antecedente de Fernández y Franco (2020) encontraron que la planificación fiscal afectó las ganancias de las

empresas textiles debido a que el 51.7% contó con una buena planificación tributaria, mientras que en la presente investigación fue del 50% en que la planificación tributaria tuvo baja relación con el cumplimiento de los pagos de los tributos.

- El presente hallazgo, se asemeja a lo encontrado por el autor Olivera (2019) dado que en esta investigación antecedente se encontró que la planificación tributaria favoreció a las MYPES del sector textil de gamarra porque pudo prevenir las contingencias tributarias, que las MYPES presentaron algunas contingencias como no presentar los libros contables, estas empresas no cumplieron con la aplicación de las normas tributarias debido a que el personal no estuvo capacitado, y que en varias oportunidades la Sunat había fiscalizado, sancionando a las empresas textiles de gamarra.
- Además, en relación a los encontrado por la investigación antecedente de Camayo (2019) en donde el autor encontró que el planeamiento tributario contribuyó en el mejoramiento óptimo de la gestión administrativa y también afectó de manera positiva en la mejora óptima de la gestión administrativa en las firmas textiles; la información recabada contribuyó el esclarecimiento de la existencia de una deuda tributaria excesiva que afectaba negativamente la gestión de las empresas textiles, que los beneficios fiscales incitaron significativamente en el uso de recursos económicos, resultados que presentaron escasa concordancia con los resultados y las conclusiones de la presente investigación.
- Por otro lado, el resultado obtenido en la presente investigación coinciden en los aspectos positivos de las correlaciones encontradas pero no en los valores encontrados en la investigación antecedente de Soto (2019) dado que encontró que existió correlación positiva Rho de Spearman de 0.979 lo cual significó que una planificación

fiscal permitió que el contribuyente pudo acogerse a beneficios tributarios permitiendo reducir los costos, elegir estrategias y efectuar procedimientos determinados por la legislación haciendo que sea eficientemente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Los resultados obtenidos en este estudio mostraron una ligera coincidencia con las conclusiones de la investigación previa realizada por Julca (2019) las cuales se reflejaron en que encontró que la planificación tributaria tuvo un impacto en el crecimiento económico de las micro y pequeñas empresas (Mypes). Se demostró que una buena planificación y organización contribuyó a cumplir con las obligaciones financieras y fiscales, evitando la necesidad de recurrir a préstamos en entidades bancarias. Asimismo, se evidenció que la implementación de una planificación tributaria en las Mypes textiles tiene un efecto positivo en su crecimiento económico y ayuda a gestionar una carga fiscal adecuada, evitando pagos excesivos.
  
- El presente hallazgo, se asemeja a lo encontrado por el autor Díaz (2017) en donde el autor concluyó la existencia de relaciones positivas en todos los casos, por lo que se aceptaron las hipótesis alternativas frente a las hipótesis nulas que se dispone de un óptimo proyecto tributario apropiado y preciso va a permitir implantar y corregir errores con antelación frente a la viabilidad de autoría por la gestión tributaria, como se puede observar, los resultados fueron similares.

## VI. CONCLUSIONES

- Se determinó que la planificación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022 (ver tabla 3.7).
- Existe relación significativa entre la planificación tributaria y el conocimiento del pago de tributo en las empresas textiles de Chimbote 2022, ello se contrasta a un nivel de significancia de 0,003 y una relación positiva moderada de 0,536.
- Por otro lado, se determinó que, la relación es moderada entre la planificación tributaria y las normas tributarias en las empresas textiles de Chimbote 2022, asimismo se contrasta a un nivel de significancia de 0,002 y una relación positiva moderada de 0,567.
- Por último, se determinó que la relación es moderada entre la planificación tributaria y la programación de pagos en empresas de las empresas textiles de Chimbote 2022, se discrepa a un nivel de significancia de 0,002 y una relación positiva considerable de 0,536.

## VII.RECOMENDACIONES

- Las gerencias de las empresas textiles de Chimbote deben mejorar sus respectivas Planificaciones Tributarias para que puedan mejorar el Cumplimiento del Pago de Tributos, para ello deben capacitarse en temas de planificación tributaria con la participación contratada de profesionales expertos, así mismo deben adquirir conciencia tributaria y darle más importancia al cumplimiento de pagos de tributos para evitar problemas económicos, financieros y legales con la SUNAT.
- Los encargados de llevar la contabilidad de las empresas textiles de Chimbote deben mejorar sus respectivas planificaciones Tributarias para que puedan mejorar el Cumplimiento del Pago de Tributos, para ello deben capacitarse en temas de planificación tributaria con la participación contratada de profesionales expertos, así mismo deben adquirir conciencia tributaria y darle más importancia al cumplimiento de los pagos de tributos para evitar problemas económicos, financieros y legales con la SUNAT.
- El contador de las empresas textiles de Chimbote deben mejorar el Cumplimiento del Pago de sus Tributos, para ello deben planificar sus pagos de manera mensual y deben adquirir mayor conocimientos de los aspectos tributarios, de las normastributarias y desarrollar mejoras en la programación de pagos de los tributos, todo ello teniendo en cuenta que las sanciones tributarias siempre van a tener impactos negativos para la economía, finanzas y la buena imagen de la empresa para con lasociedad y la entidad gubernamental de la administración tributaria.

## REFERENCIAS

- Abdul, N. (2020). *Components of Tax Planning and Characteristics of Top Management Team*. *Journal Pengurusan*, 58, 1–14. <https://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=a0b35f0e-6da2-41ca-93c6-c547f911d3cc%40sessionmgr4008>
- Ahmad, K. A., Fayad, M., & Rawhi, F. N. (2017). *The Impact of Tax Planning in Industrial Public Joint Stock Companies upon the Performance of the Industrial Companies Listed in the Amman Stock Exchange Market*. *Accounting and Finance Research*, 6(2), 12-25. doi: <https://doi.org/10.5430/afrv6n2p12>
- Alemán, K. (2017). *Planeamiento tributario y la situación financiera de la Mype de servicios logísticos de Tumbes año 2016*: J. A. J. C. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Alm, J. (2018). *What motivates tax compliance? Journal of Economic Surveys*, 33(2), 1–36. doi: <http://dx.doi.org/10.1111/joes.12272>
- Auerbach, A. J., Devereux, M. P., Keen, M., & Vella, J. (2017). *International tax planning under the destination-based cash flow tax*. *National Tax Journal*, 70(4), 783-802. doi: <https://doi.org/10.17310/ntj.2017.4.04>
- Bermardo, C., Carbajal, Y, Figueredo, C y Robles, H. (2017) *Metodología de la investigación*. Universidad San Martin de Porres. Lima, Perú.
- Bieltvedt, J., Sorbe, S., & Menon, C. (2017). *Tax planning by multinational firms: Firm-level evidence from a cross-country database*. OECD Economics Department Working Papers, 1 (1355), 20 - 63. doi: <https://doi.org/10.1787/9ea89b4d-en>
- Bravo, J. (2017). *Planeamiento Tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* Actualidad Empresarial.
- Broe, L. (2015). *International tax planning and prevention of abuse*. [https://books.google.com.pe/books?id=J1Qd6Yk4390C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=J1Qd6Yk4390C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Buthay, Belén (2021). *Planificación Tributaria para reducir el impacto fiscal de la empresa Redolfi S.R.L.* Tesis de grado. Universidad Siglo 21. Argentina.
- Camayo, Leónidas Teodoro (2019). *Planteamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en lima metropolitana 2016-2017*. Tesis de maestría. Universidad de San Martin de Porres. Lima Perú.
- Canani, J. (2014). *Cómo afrontar una fiscalización ante la Sunat para no incurrir en contingencias tributarias*. *Contadores y empresas*, 238, A1–A3.

- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos. ISBN: 9972-34-242-5.
- Marujo Zavala Doris Betty y Villanueva Ortiz Johanna Mirtha (2021) *El planeamiento tributario y su influencia en la toma de decisiones financieras en las pymes del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019, tesis de grado. Universidad san Martín de porres. Lima Perú.*
- Fernández Benancio Magdile y Franco Anicama Amy Abigail (2020) *Planificación tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2019. Tesis de grado. Universidad cesar vallejo. Lima Perú.*
- Díaz, A. (2017) *Planificación tributaria y la rentabilidad en las empresas textiles del distrito San Juan de Lurigancho, 2017. Tesis de grado. Universidad César Vallejo. Lima Perú.*
- Effio, G. M., & Chapoñán, E. (2019). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la Empresa Vimalca EIRL, Chiclayo, 2018. Revista Horizonte Empresarial, 6(2), 20 - 34. doi: <https://doi.org/10.26495/rhe196.7006>*
- Ege, M., Hepfer, B., y Robinson, J. (2021). *What Matters for In-House Tax Planning: Tax Function Power and Status*. *The Accounting Review*, 96, 203–232.  
<https://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=ad5f1019-b572-4f3a-8ca0-bb1903ae9f20%40sdc-v-sessmgr01>
- Fishman, S. (2017). *How Does the Tax Cuts and Jobs Act Affect the Affordable Care Act?* <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/how-does-the-tax-cuts-and-jobs-act-affect-obamacare.html>
- Fraser, S. (2018). *The Tax Treatment of Loss Contingency*. Recuperado de <https://smallbusiness.chron.com/tax-treatment-loss-contingency-25655.html#:~:text=Loss%20contingency%20refers%20to%20possible,c ontingency%20on%20your%20financial%20statements.&text=You%20c an%20claim%20losses%20on,them%20as%20a%20tax%20deduction.>
- Gardner, Randy; Welch, J. (2021). *Tax Planning for Coronavirus- Related Distributions under IRS Notice 2020-50*. *Journal of Financial Counseling and Planning*, December 2020, 2021.
- Gribnau, H. (2015). *Corporate Social Responsibility and Tax Planning: file:///C:/Users/EDWIN/Downloads/GribnauCorporateSocialResponsibility andTaxPlanningNotbyRulesAlone.pdf*

- Gupta, R. (2017). *Analysis of Intellectual Property Tax Planning Strategies of Multinationals and the Impact of the BEPS Project*. Australian Tax Forum. <https://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=3f7ab31f-2b13-407f-8247-8d3d27073117%40sdc-v-sessmgr01>
- Heather, F. (2017). *Aggressive Tax Planning & the Ethical Tax Lawyer*. [https://repository.uchastings.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2560&context=faculty\\_scholarship](https://repository.uchastings.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2560&context=faculty_scholarship)
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Hurtado, M. (2019). *Infracciones Tributarias*. Actualidad empresarial, 65.
- Jerónimo, G. (2019). *Planificación tributaria nacional aplicada a una empresa agropecuaria de la provincia de Córdoba, Cereales Docta*. Tesis de grado. Universidad Siglo 21. Argentina.
- Julca Quiroz Anny Yamilet (2020) *Planeamiento tributario y su incidencia en el crecimiento económico de las Mypes textiles en el emporio comercial de Gamarra – La Victoria 2019* Tesis de grado. Universidad cesar vallejo. Lima Perú.
- Ksovreli, I. (2015). *Aggressive Tax Planning – Challenge of*. Obtenido de <https://lup.lub.lu.se/luur/download?func=downloadFile&recordId=8905597&fileId=8905599>
- Kusuma, D., & Kurnia, D. (2018). *Pengaruh tax planning, Ukuran Perusahaan, Corporate Social Responsibility (CSR) terhadap manajemen laba*. Jurnal Akuntansi, 6(1), 11-24. doi: <https://doi.org/10.24964/jav6i1.536>
- Marujo, Doris Betty y Villanueva, Johanna Mirtha (2021). *El planeamiento tributario y su influencia en la toma de decisiones financieras en las pymes del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019*. Tesis de grado. Universidad de San Martín de Porres. Lima. Perú.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-lainvestigacion.pdf>
- Palacios, O. A. y Sánchez, S. G. (2019). *La Planificación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa de servicios DC TECH S.A.C. en el periodo 2018*. Tesis de grado. Universidad Tecnológica del Perú. Lima.

- Portocarrero, P. (2017). *Factores que intervienen en el incumplimiento de pago del impuesto a la renta de primera categoría en la ciudad de Juanjui*. Tesis de grado. <http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1281>
- Resnick, D. (2021). *Taxing Informality: Compliance and Policy Preferences in Urban Zambia*. *The Journal of Development Studies*, 57(7), 1063-1085. doi: <https://doi.org/10.1080/00220388.2020.1841171>
- Sherman, F. (2018). *The Tax Treatment of Loss Contingency*. <https://smallbusiness.chron.com/tax-treatment-loss-contingency-25655.html#:~:text=Loss%20contingency%20refers%20to%20possible,contingency%20on%20your%20financial%20statements.&text=You%20can%20claim%20losses%20on,them%20as%20a%20tax%20deduction>.
- Solís, H. (2020). *Planificación fiscal como herramienta para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa que se dedica a la fabricación y comercialización de productos alimenticios para el consumo humano, del municipio de Guatemala*. Tesis de grado. Universidad San Carlos de Guatemala.
- Soto Jurado, Iris Kristell Brigitte (2019) *Planeamiento Fiscal y Obligación Tributaria, en Empresas Textiles, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2019 Tesis de grado. Universidad cesar vallejo. Lima Perú.*
- SUNAT (2022) *Recaudaciones tributarias netas obtenidas en el año 2021*. Lima. Perú.
- Tamayo, M. (2008). *El proceso de la investigación científica*. Cuarta edición. México. Limusa. Noriega Editores.
- Villamisil, M. D. C. (2017). *La planificación tributaria. Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. ISSN-e 0124-0099. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Villanueva, R (2013). *Manual de Planeamiento Tributario*. Editorial: Instituto Pacifico S.A.C.
- Wei, T., & Abdul, N. S. (2018). *Roles of tax planning in market valuation of corporate social responsibility*. *Cogent Business & Management*, 5(1), 1-16. doi: <https://doi.org/10.1080/23311975.2018.1482595>
- Yaipen, Kevin Jhair y Zeña, Jhonathan (2020). *Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en la Empresa Transporte Turismo Atahualpa, Chiclayo*. Tesis de grado Universidad César Vallejo, Chiclayo Perú.

## ANEXOS

### Anexo 01

#### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Planificación tributaria y cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022

| Variable                          | Definición conceptual   | Definición Operacional   | Dimensiones          | Indicadores                                     | Escala de medición                           |
|-----------------------------------|---|--|----------------------|---|--|
| V. 1.<br>Planificación tributaria | Es un conjunto de actividades relacionadas con dar solución a problemas futuros que afecten el cumplimiento del pago de tributos evitando ocultamiento de información económica financiera (Aleman, 2017) | La variable Planificación tributaria se va a medir en función de los indicadores de las dimensiones situación impositiva y función tributaria. | Situación impositiva | Revisión de declaraciones de los tributos       | Ordinal<br><br>Bajo<br><br>Medio<br><br>Alto |
|                                   |   |  |                      | Revisión de procesos y control de impuestos     |  |
|                                   |   |  |                      | Responsabilidades de tributación                |  |
|                                   |   |  |                      | Identificación de mejora                        |  |
|                                   |   |  |                      | Tipificación de oportunidades                   |  |
|                                   |   |  |                      | Identificación de situaciones repetitivas       |  |
|                                   |   |  | Función tributaria   | Monitoreo a área responsables                   |  |
|                                   |   |  |                      | Tipo de contribuyente                           |  |
|                                   |   |  |                      | Detalle de las obligaciones tributarias         |  |
|                                   |   |  |                      | Establecimiento de cronograma de cumplimiento   |  |
|                                   |   |  |                      | Análisis de los impuestos directos e indirectos |  |
|                                   |   |  |                      | Cálculo del impuesto a la renta                 |  |
|                                   |   |  |                      | Presupuesto cronológico                         |  |

|  |   |  |                                   |   |  |
|--|---|--|-----------------------------------|---|--|
|  |   |  |                                   | Políticas de manejo de información tributaria           |  |
|  |   |  |                                   | Análisis de alternativas de ahorro                      |  |
|  |   |  |                                   | Estrategias para el oportuno cumplimiento               |  |
| <b>V. 2.</b><br>Cumplimiento de pago de tributos | Comportamiento real generado por las normativas establecidas por el ente recaudador, por lo que implica tener conocimiento y conciencia de las obligaciones tributarias a las que está sujeta la actividad comercial de una persona o empresa. (Canani, 2014) | La variable Cumplimiento de pago de tributos se va a medir en función de cada uno de los indicadores de Conocimiento de pagos de tributos, Normas tributarias, y Programación de pagos | Conocimiento de pagos de tributos | Conocimiento de pago de impuesto a la renta             | Ordinal<br><br>Bajo<br><br>Medio<br><br>Alto |
|  |   |  |                                   | Conocimiento de pago de IGV                             |  |
|  |   |  |                                   | Conocimiento de infracciones tributarias                |  |
|  |   |  |                                   | Conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos |  |
|  |   |  | Normas tributarias                | Declaraciones de pagos                                  |  |
|  |   |  |                                   | Cronograma de pagos                                     |  |
|  |   |  |                                   | Sustentación de gastos                                  |  |
|  |   |  | Programación de pagos             | Pagos de impuestos a la renta                           |  |
|  |   |  |                                   | Pagos de IGV  |  |
|  |   |  |                                   | Pago de mora  |  |
| Pago de intereses moratorios                     |   |  |                                   |   |  |

**Elaboración: Propia**

## Anexo 2

### Anexo 2.1 Cuestionario



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD**

**HOJA DE REGISTRO DE DATOS**

**Bach.** Custodio Zavala Angélica Mya

**Bach.** Vega Sepúlveda Danny Fernando

**Estimado encuestado:** En la presente encuesta responda, por favor, con absoluta honestidad a la siguiente encuesta, que corresponde al estudio sobre la Planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022, sírvase responder la encuesta con responsabilidad y honestidad. Este proceso es totalmente anónimo, se reitera el pedido de absoluta honestidad en sus respuestas. Muchas Gracias por su participación.

**Instructivo:** Lea atentamente la interrogante y marque la respuesta con una "X", según el criterio que valore.

1. Nunca
2. A veces
3. siempre

| N°                              | DIM                         | CUESTIONARIO  | ESCALA |   |   |
|---------------------------------|-----------------------------|---|--------|---|---|
|                                 |                             |   | 1      | 2 | 3 |
| <b>PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA</b> |                             |   |        |   |   |
| 01                              | <b>Situación impositiva</b> | ¿Se realiza a tiempo la declaración de los impuestos tributarios de la empresa textil de Chimbote 2022? |        |   |   |

|    |                           |  |  |  |  |
|----|---------------------------|--|--|--|--|
| 02 |                           | ¿Efectúa revisión de procesos y control de impuestos de la empresa textil de Chimbote 2022?  |  |  |  |
| 03 |                           | ¿Existe responsabilidades de tributación dentro de la empresa textil de Chimbote 2022?       |  |  |  |
| 04 |                           | ¿Identifica la mejora de la empresa textil de Chimbote 2022?                                 |  |  |  |
| 05 |                           | ¿Tipifica oportunidades de la empresa textil de Chimbote 2022?                               |  |  |  |
| 06 |                           | ¿Identifica situaciones repetitivas de la empresa textil de Chimbote 2022?                   |  |  |  |
| 07 |                           | ¿Monitorea áreas responsables de la empresa textil de Chimbote 2022?                         |  |  |  |
| 08 | <b>Función tributaria</b> | ¿Es buen contribuyente la empresa textil de Chimbote 2022?                                   |  |  |  |
| 09 |                           | ¿Cumple con las obligaciones tributarias de la empresa textil de Chimbote 2022?              |  |  |  |
| 10 |                           | ¿Establece un cronograma para el cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?         |  |  |  |
| 11 |                           | ¿Analiza los impuestos directos e indirectos de la empresa textil de Chimbote 2022?          |  |  |  |
| 12 |                           | ¿Calcula los impuestos a la renta de la empresa textil de Chimbote 2022?                     |  |  |  |
| 13 |                           | ¿Aplica Políticas de manejo de información tributaria de la empresa textil de Chimbote 2022? |  |  |  |
| 14 |                           | ¿Analiza las alternativas de ahorro de la empresa textil de Chimbote 2022?                   |  |  |  |
| 15 |                           | ¿Realiza estrategias para el oportuno cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?    |  |  |  |

## FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

1. **Nombre del instrumento:** encuesta para evaluar la planificación tributaria.
2. **Autoras:** Custodio Zavala Angelica Mya y Vega Sepúlveda Danny Fernando.
3. **Objetivo:** Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022
4. **Usuarios:** empresas textiles de Chimbote
5. **Tiempo:** 30 minutos por colaborador
6. **Técnica:** cuestionario
7. **Organización de ítems:**

| Dimensiones          | Indicadores   | Ítems   |
|----------------------|---|---|
| Situación impositiva | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de declaraciones de los tributos</li> <li>- Revisión de procesos y control de impuestos</li> <li>- Responsabilidades de tributación</li> <li>- Identificación de mejora</li> <li>- Tipificación de oportunidades</li> <li>- Identificación de situaciones repetitivas</li> <li>- Monitoreo a área responsables</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Se realiza a tiempo la declaración de los impuestos tributarios de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>2. ¿Efectúa revisión de procesos y control de impuestos de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>3. ¿Existe responsabilidades de tributación dentro de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>4. ¿Identifica la mejora de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>5. ¿Tipifica oportunidades de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>6. ¿Identifica situaciones repetitivas de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>7. ¿Monitorea áreas responsables de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> </ol> |

|                           |  |  |
|---------------------------|--|--|
| <p>Función tributaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de contribuyente</li> <li>- Detalle de las obligaciones tributarias</li> <li>- Establecimiento de cronograma de cumplimiento</li> <li>- Análisis de los impuestos directos e indirectos</li> <li>- Cálculo del impuesto a la renta</li> <li>- Presupuesto cronológico</li> <li>- Políticas de manejo de información tributaria</li> <li>- Análisis de alternativas de ahorro</li> <li>- Estrategias para el oportuno cumplimiento</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Es buen contribuyente la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>2. ¿Cumple con las obligaciones tributarias la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>3. ¿Establece un cronograma para el cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>4. ¿Analiza los impuestos directos e indirectos de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>5. ¿Calcula los impuestos a la renta de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>6. ¿Aplica Políticas de manejo de información tributaria de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>7. ¿Analiza las alternativas de ahorro de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> <li>8. ¿Realiza estrategias para el oportuno cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?</li> </ol> |
|---------------------------|--|--|

**Escalas de conversión de intervalo de la variable Planificación tributaria y sus dimensiones**

| Nivel de competencias       |                 |         |        |            |
|-----------------------------|-----------------|---------|--------|------------|
| Variable                    | Total, de ítems | Puntaje | Escala | Valoración |
| Planificación tributaria    | 15              | 45      | 31-45  | Siempre    |
|                             |                 |         | 16-30  | A veces    |
|                             |                 |         | 1-15   | Nunca      |
| Dimensiones de estructura   |                 |         |        |            |
| Dimensión                   | Total, de ítems | Puntaje | Escala | Valoración |
| <b>Situación impositiva</b> | 07              | 21      | 15-21  | Siempre    |
|                             |                 |         | 8-14   | A veces    |
|                             |                 |         | 1-7    | Nunca      |
| <b>Función tributaria</b>   | 08              | 24      | 17-24  | Siempre    |
|                             |                 |         | 9-16   | A veces    |
|                             |                 |         | 1-8    | Nunca      |

## Reporte de confiabilidad del instrumento.

### “encuesta para evaluar el control de inventarios”

Se aplicó una prueba piloto del “cuestionario para evaluar la planificación tributaria” a una muestra no probabilística por conveniencia de 10 dueños o representantes legales de las empresas textiles de la ciudad de Chimbote, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 15 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus dos dimensiones del “cuestionario para evaluar la planificación tributaria” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach del instrumento es de 0.88, en promedio y de sus dimensiones (0.38 en situación impositiva y 0.72 en función tributaria). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.89 y 0.87). Por lo que se considera que el cuestionario para determinar la planificación tributaria” tiene una confiabilidad muy alta.

Coeficiente de correlación corregido ítem-total

| Items                       | Situación impositiva | Evaluación |
|-----------------------------|----------------------|------------|
| I1                          | 0.292                |            |
| I2                          | 0.302                |            |
| I3                          | 0.263                |            |
| I4                          | 0.256                |            |
| I5                          | 0.251                |            |
| I6                          | 0.730                |            |
| I7                          | 0.629                |            |
| I8                          |                      | 0.800      |
| I9                          |                      | 0.936      |
| I10                         |                      | 0.891      |
| I11                         |                      | 0.637      |
| I12                         |                      | 0.777      |
| I13                         |                      | 0.462      |
| I14                         |                      | 0.755      |
| I15                         |                      | 0.556      |
| Correlación por dimensiones | 0.389                | 0.727      |
| Correlación total           | 0.558                |            |

Coeficiente de confiabilidad corregido ítem-total

| Items                         | Situación impositiva | Evaluación |
|-------------------------------|----------------------|------------|
| I1                            | 0.901                |            |
| I2                            | 0.897                |            |
| I3                            | 0.896                |            |
| I4                            | 0.895                |            |
| I5                            | 0.894                |            |
| I6                            | 0.877                |            |
| I7                            | 0.882                |            |
| I8                            |                      | 0.874      |
| I9                            |                      | 0.867      |
| I10                           |                      | 0.870      |
| I11                           |                      | 0.881      |
| I12                           |                      | 0.874      |
| I13                           |                      | 0.888      |
| I14                           |                      | 0.875      |
| I15                           |                      | 0.885      |
| Confiabilidad por dimensiones | 0.892                | 0.877      |
| Confiabilidad total           | 0.884                |            |

**Anexo 2.2 Cuestionario**  
**HOJA DE REGISTRO DE DATOS**

**Bach.** Custodio Zavala Angélica Mya

**Bach.** Vega Sepúlveda Danny Fernando

**Estimado encuestado:** En la presente encuesta responda, por favor, con absoluta honestidad a la siguiente encuesta, que corresponde al estudio sobre la Planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022, sírvase responder la encuesta con responsabilidad y honestidad. Este proceso es totalmente anónimo, se reitera el pedido de absoluta honestidad en sus respuestas. Muchas Gracias por su participación.

**Instructivo:** Lea atentamente la interrogante y marque la respuesta con una "X", según el criterio que valores.

**1. Bajo**

**2. Medio**

**3. Alto**

| N°                                      | DIM                                      | CUESTIONARIO  | ESCALA |   |   |
|---|--|---|--------|---|---|
|   |  |   | 1      | 2 | 3 |
| <b>CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS</b> |  |   |        |   |   |
| 01                                      | <b>Conocimiento de pagos de tributos</b> | ¿Cómo considera el conocimiento de pago de impuesto a la renta en la empresa textil de Chimbote 2022? |        |   |   |
| 02                                      |  | ¿Cómo califica el conocimiento de pago de IGV en la empresa textil de Chimbote 2022?                  |        |   |   |
| 03                                      |  | ¿Cómo evalúa el conocimiento de pago de percepciones en la empresa textil de Chimbote 2022?           |        |   |   |
| 04                                      |  | ¿Cómo valora el conocimiento de infracciones tributarias en la empresa textil de Chimbote 2022?       |        |   |   |

|    |                              |  |  |  |  |
|----|------------------------------|--|--|--|--|
| 05 |                              | ¿Cómo considera el conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos en la empresa textil de Chimbote 2022?              |  |  |  |
| 06 | <b>Normas Tributarias</b>    | ¿Cómo considera las declaraciones de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?           |  |  |  |
| 07 |                              | ¿Cómo califica el cronograma de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?                |  |  |  |
| 08 |                              | ¿Cómo evalúa la sustentación de gastos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?               |  |  |  |
| 09 | <b>Programación de pagos</b> | ¿Cómo considera los pagos de impuestos a la renta en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? |  |  |  |
| 10 |                              | ¿Cómo califica los pagos de IGV en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                   |  |  |  |
| 11 |                              | ¿Cómo evalúa el pago de percepciones en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?              |  |  |  |
| 12 |                              | ¿Cómo valora el pago de mora en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                      |  |  |  |
| 13 |                              | ¿Cómo considera el pago de intereses moratorios en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?   |  |  |  |

## FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

- 1. Nombre del instrumento:** encuesta para evaluar el cumplimiento de pago de tributos.
- 2. Autoras:** Custodio Zavala Angelica Mya y Vega Sepúlveda Danny Fernando.
- 3. Objetivo:** Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022
- 4. Usuarios:** empresas textiles de Chimbote
- 5. Tiempo:** 30 minutos por colaborador
- 6. Técnica:** cuestionario
- 7. Organización de ítems:**

| Dimensiones                       | Indicadores  | Ítems   |
|-----------------------------------|--|---|
| Conocimiento de pagos de tributos | <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento de pago de impuesto a la renta</li><li>- Conocimiento de pago de IGV</li><li>- Conocimiento de infracciones tributarias</li><li>- Conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos</li></ul> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Cómo considera el conocimiento de pago de impuesto a la renta en la empresa textil de Chimbote 2022?</li><li>2. ¿Cómo califica el conocimiento de pago de IGV en la empresa textil de Chimbote 2022?</li><li>3. ¿Cómo evalúa el conocimiento de pago de percepciones en la empresa textil de Chimbote 2022?</li><li>4. ¿Cómo valora el conocimiento de infracciones tributarias en la empresa textil de Chimbote 2022?</li><li>5. ¿Cómo considera el conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos en la empresa textil de Chimbote 2022?</li></ol> |

|                              |   |  |
|------------------------------|---|--|
| <p>Normas tributarias</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaraciones de pagos</li> <li>- Cronograma de pagos</li> <li>- Sustentación de gastos</li> </ul>                               | <p>6. ¿Cómo considera las declaraciones de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?</p> <p>7. ¿Cómo califica el cronograma de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?</p> <p>8. ¿Cómo evalúa la sustentación de gastos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?</p>  |
| <p>Programación de pagos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagos de impuestos a la renta</li> <li>- Pagos de IGV</li> <li>- Pago de mora</li> <li>- Pago de intereses moratorios</li> </ul> | <p>9. ¿Cómo considera los pagos de impuestos a la renta en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?</p> <p>10. ¿Cómo califica los pagos de IGV en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?</p> <p>11. ¿Cómo evalúa el pago de percepciones en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?</p> <p>12. ¿Cómo valora el pago de mora en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?</p> <p>13. ¿Cómo considera el pago de intereses moratorios en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?</p> |

**Escalas de conversión de intervalo de la variable cumplimiento de pago de tributos y sus dimensiones**

| Nivel de competencias                    |                 |         |        |            |
|--|-----------------|---------|--------|------------|
| Variable                                 | Total, de ítems | Puntaje | Escala | Valoración |
| cumplimiento de pago de tributos.        | 13              | 45      | 31-45  | Alto       |
|  |                 |         | 16-30  | Medio      |
|  |                 |         | 1-15   | Bajo       |
| Dimensiones de estructura                |                 |         |        |            |
| Dimensión                                | Total, de ítems | Puntaje | Escala | Valoración |
| <b>Conocimiento de pagos de tributos</b> | 05              | 15      | 11-15  | Alto       |
|  |                 |         | 6-10   | Medio      |
|  |                 |         | 1-5    | Bajo       |
| <b>Normas tributarias</b>                | 03              | 9       | 7-9    | Alto       |
|  |                 |         | 4-6    | Medio      |
|  |                 |         | 1-3    | Bajo       |
| <b>Programación de pagos</b>             | 05              | 24      | 11-15  | Alto       |
|  |                 |         | 6-10   | Medio      |
|  |                 |         | 1-5    | Bajo       |

## Reporte de confiabilidad del instrumento.

### “cuestionario para evaluar el cumplimiento de pago de tributos”

Se aplicó una prueba piloto del “cuestionario para evaluar el cumplimiento de pago de tributos” a una muestra no probabilística por conveniencia de 10 dueños o representantes legales de las empresas textiles de la ciudad de Chimbote, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 13 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus dos dimensiones del “cuestionario para evaluar el cumplimiento de pago de tributos” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach del instrumento es de 0.85, en promedio y de sus dimensiones (0.36 en conocimiento de pago de tributos, 0.60 en normas tributarias y 0.45 en Programación de pagos). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.84 y 0.86). Por lo que se considera que el cuestionario para determinar la planificación tributaria” tiene una confiabilidad muy alta.

Coeficiente de correlación corregido ítem-total

| Items                       | Conocimiento de pagos de tributos | Normas tributarias | Programación de pagos |
|-----------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|
| I1                          | 0.249                             |                    |                       |
| I2                          | 0.555                             |                    |                       |
| I3                          | 0.629                             |                    |                       |
| I4                          | 0.173                             |                    |                       |
| I5                          | 0.239                             |                    |                       |
| I6                          |                                   | 0.872              |                       |
| I7                          |                                   | 0.451              |                       |
| I8                          |                                   | 0.495              |                       |
| I9                          |                                   |                    | 0.845                 |
| I10                         |                                   |                    | 0.916                 |
| I11                         |                                   |                    | 0.594                 |
| I12                         |                                   |                    | 0.465                 |
| I13                         |                                   |                    | 0.310                 |
| Correlación por dimensiones | 0.369                             | 0.606              | 0.456                 |
| Correlación total           | 0.477                             |                    |                       |

Coeficiente de confiabilidad corregido ítem-total

| Items                         | Conocimiento de pagos de tributos | Normas tributarias | Programación de pagos |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|
| I1                            | 0.869                             |                    |                       |
| I2                            | 0.852                             |                    |                       |
| I3                            | 0.848                             |                    |                       |
| I4                            | 0.871                             |                    |                       |
| I5                            | 0.866                             |                    |                       |
| I6                            |                                   | 0.828              |                       |
| I7                            |                                   | 0.857              |                       |
| I8                            |                                   | 0.855              |                       |
| I9                            |                                   |                    | 0.833                 |
| I10                           |                                   |                    | 0.823                 |
| I11                           |                                   |                    | 0.849                 |
| I12                           |                                   |                    | 0.857                 |
| I13                           |                                   |                    | 0.864                 |
| Confiabilidad por dimensiones | 0.861                             | 0.847              | 0.857                 |
| Confiabilidad total           | 0.855                             |                    |                       |

## Anexo 3

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022

Investigadores: Custodio Zavala Angelica Mya y Vega Sepúlveda Danny Fernando

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada Planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022 cuyo objetivo es determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022 Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la carrera profesional de contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chimbote, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad con el permiso de la institución

El impacto del problema de investigación nos qué relación existe entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles de Chimbote 2022

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada Planificación tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de tributos en las empresas textiles, Chimbote 2022
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de las empresas textiles de Chimbote 2022 Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años



**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigadores Custodio Zavala Angelica Mya y Vega Sepúlveda Danny Fernando, email: [acustodios@ucvvirtual.edu.pe](mailto:acustodios@ucvvirtual.edu.pe) – [dvegase7@ucvvirtual.edu.pe](mailto:dvegase7@ucvvirtual.edu.pe)

y Docente asesor Gutiérrez Ulloa, Cristian Raymound, email: [cristiang@ucvvirtual.edu.pe](mailto:cristiang@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora: 26/06/2023

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*



## Anexo 4

### Evaluación por juicio de experto 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Planificación tributaria" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. **Datos generales del juez**

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del juez:</b>   | DR. Fernando Vega Huincho  |
| <b>Grado profesional:</b>   | Maestría ( )                      Doctor (x)   |
| <b>Área de formación académica:</b>                                   | Clínica ( )                      Social ( )<br>Educativa ( )                      Organizacional (x) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>                              | Metodología de la investigación científica   |
| <b>Institución donde labora:</b>                                      | Universidad San Antúnez de Mayolo  |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>                  | 2 a 4 años ( )<br>Más de 5 años (x)  |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b><br>(si corresponde) | bajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.                                       |

2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre de la Prueba:  | Planificación tributaria                            |
| Autores:              | Custodio Zavala Angelica Mya y Vega Sepúlveda Danny |
| Procedencia:          | CHIMBOTE  |
| Administración:       | INDIVIDUAL  |
| Tiempo de aplicación: | 10 MINUTOS  |
| Ámbito de aplicación: | Empresas textiles de Chimbote                       |



|                |   |
|----------------|---|
| Significación: | La escala valorativa de factores planificación tributaria, está formada por dos dimensiones, en la dimensión 1 cuenta de 7 ítems y la dimensión 2 cuenta con 8 ítems, que será formulada al responsable de las empresas textiles. |
|----------------|---|

4. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA              | Subescala (dimensiones)                    | Definición |
|--------------------------|--|------------|
| Planificación tributaria | Situación impositiva<br>Función tributaria |            |

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario planificación tributaria elaborado por los estudiantes CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA Y VEGA SEPÚLVEDA DANNY FERNANDO en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser                               | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.   |

|           |  |  |
|-----------|--|--|
| incluido. |  |  |
|-----------|--|--|

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: situación impositiva
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre si conoce sobre las situaciones impositivas de las empresas textiles

| Indicadores                                 | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Revisión de declaraciones de los tributos   | ¿Se realiza la declaración de los impuestos tributarios de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Revisión de procesos y control de impuestos | ¿Efectúa revisión de procesos y control de impuestos de la empresa textil de Chimbote 2022?    | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Responsabilidades de tributación            | ¿Existe responsabilidades de tributación dentro de la  | 4        | 4          | 4          |                                   |

|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
|   | empresa textil de Chimbote 2022?   |   |   |   |  |
| Identificación de mejora                  | ¿Identifica la mejora de la empresa textil de Chimbote 2022?               | 4 | 4 | 4 |  |
| Tipificación de oportunidades             | ¿Tipifica oportunidades de la empresa textil de Chimbote 2022?             | 4 | 4 | 4 |  |
| Identificación de situaciones repetitivas | ¿Identifica situaciones repetitivas de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |
| Monitoreo a áreas responsables            | ¿Monitorea áreas responsables de la empresa textil de Chimbote 2022?       | 4 | 4 | 4 |  |

- Segunda dimensión: Función tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre si conoce sobre la función tributaria.

| INDICADORES                             | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|---|---|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Tipo de contribuyente                   | ¿Es buen contribuyente la empresa textil de Chimbote 2022?    | 4        | 4          | 4          |                                |
| Detalle de las obligaciones tributarias | ¿Cumple con las obligaciones tributarias la empresa textil de | 4        | 4          | 4          |                                |



|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
|   | Chimbote?  |   |   |   |  |
| Establecimiento de cronograma de cumplimiento   | ¿Establece un cronograma para el cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?         | 4 | 4 | 4 |  |
| Análisis de los impuestos directos e indirectos | ¿Analiza los impuestos directos e indirectos de la empresa textil de Chimbote 2022?          | 4 | 4 | 4 |  |
| Cálculo del impuesto a la renta                 | ¿Calcula los impuestos a la renta de la empresa textil de Chimbote 2022?                     | 4 | 4 | 4 |  |
| Presupuesto cronológico                         | ¿Aplica Políticas de manejo de información tributaria de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |
| Políticas de manejo información tributaria      | ¿Analiza las alternativas de ahorro de la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4 | 4 | 4 |  |
| Análisis de alternativas ahorro                 | ¿Realiza estrategias para el oportuno cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?    | 4 | 4 | 4 |  |
| Estrategias para el oportuno cumplimiento       |  | 4 | 4 | 4 |  |



Dr. Fernando Vega Huincho  
CIP: 45511

**Firma del Experto Informante**  
Nombre: Fernando Vega Huincho  
Correo: fvh100@gmail.com  
Celular: 943998452

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

| CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA PLANIFICACION TRIBUTARIA |   |                          |    |                         |    |                       |    |               |
|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------|
| N°  | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Observaciones |
|   |   | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |               |
|   | <b>Dimensión 1. Situación impositiva</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
| 1   | ¿Se realiza a tiempo la declaración de los impuestos tributarios de la empresa textil de Chimbote 2022? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 2   | ¿Efectúa revisión de procesos y control de impuestos de la empresa textil de Chimbote 2022?             | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 3   | ¿Existe responsabilidades de tributación dentro de la empresa textil de Chimbote 2022?                  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 4   | ¿Identifica la mejora de la empresa textil de Chimbote 2022?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 5   | ¿Tipifica oportunidades de la empresa textil de Chimbote 2022?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 6   | ¿Identifica situaciones repetitivas de la empresa textil de Chimbote 2022?                              | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |

|    |  |   |  |   |  |   |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 7  | ¿Monitorea áreas responsables de la empresa textil de Chimbote 2022?                         | X |  | X |  | X |  |  |
|    | <b>Dimensión 2. Función tributaria</b>   |   |  |   |  |   |  |  |
| 8  | ¿Es buen contribuyente la empresa textil de Chimbote 2022?                                   | X |  | X |  | X |  |  |
| 9  | ¿Cumple con las obligaciones tributarias de la empresa textil de Chimbote 2022?              | X |  | X |  | X |  |  |
| 10 | ¿Establece un cronograma para el cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?         | X |  | X |  | X |  |  |
| 11 | ¿Analiza los impuestos directos e indirectos de la empresa textil de Chimbote 2022?          | X |  | X |  | X |  |  |
| 12 | ¿Calcula los impuestos a la renta de la empresa textil de Chimbote 2022?                     | X |  | X |  | X |  |  |
| 13 | ¿Aplica Políticas de manejo de información tributaria de la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
| 14 | ¿Analiza las alternativas de ahorro de la empresa textil de Chimbote 2022?                   | X |  | X |  | X |  |  |

|    |   |   |  |   |  |   |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 15 | ¿Realiza estrategias para el oportuno cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Cuestionario aprobado para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Fernando Vega Huinco      **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-0271-8211>

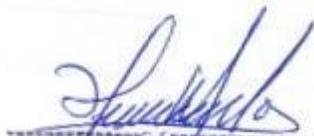
**Especialidad del validador:** Doctor en investigación y docencia

**NOVIEMBRE 20, del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Dr. Fernando Vega Huincho  
CIP: 45511

**Firma del Experto Informante**  
Nombre: Fernando Vega Huincho  
Correo: fvh100@gmail.com  
Celular: 943998452



|                |   |
|----------------|---|
| Significación: | La escala valorativa de factores planificación tributaria, está formada por dos dimensiones, en la dimensión 1 cuenta de 7 ítems y la dimensión 2 cuenta con 8 ítems, que será formulada al responsable de las empresas textiles. |
|----------------|---|

4. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA              | Subescala (dimensiones)                    | Definición |
|--------------------------|--|------------|
| Planificación tributaria | Situación impositiva<br>Función tributaria |            |

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario planificación tributaria elaborado por los estudiantes CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA Y VEGA SEPÚLVEDA DANNY FERNANDO en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es  | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |

|                          |               |   |
|--------------------------|---------------|---|
| decir debe ser incluido. | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |
|--------------------------|---------------|---|

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

#### Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: situación impositiva
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre si conoce sobre las situaciones impositivas de las empresas textiles

| Indicadores                                 | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Revisión de declaraciones de los tributos   | ¿Se realiza la declaración de los impuestos tributarios de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Revisión de procesos y control de impuestos | ¿Efectúa revisión de procesos y control de impuestos de la empresa textil de Chimbote 2022?    | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Responsabilidades de tributación            | ¿Existe responsabilidades de tributación   | 4        | 4          | 4          |                                   |

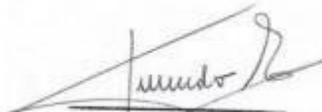
|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
|   | dentro de la empresa textil de Chimbote 2022?                              |   |   |   |  |
| Identificación de mejora                  | ¿Identifica la mejora de la empresa textil de Chimbote 2022?               | 4 | 4 | 4 |  |
| Tipificación de oportunidades             | ¿Tipifica oportunidades de la empresa textil de Chimbote 2022?             | 4 | 4 | 4 |  |
| Identificación de situaciones repetitivas | ¿Identifica situaciones repetitivas de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |
| Monitoreo a área responsables             | ¿Monitorea áreas responsables de la empresa textil de Chimbote 2022?       | 4 | 4 | 4 |  |

- Segunda dimensión: Función tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre si conoce sobre la función tributaria.

| INDICADORES           | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-----------------------|--|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Tipo de contribuyente | ¿Es buen contribuyente la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                |



|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
| Detalle de las obligaciones tributarias         | ¿Cumple con las obligaciones tributarias la empresa textil de Chimbote?                      | 4 | 4 | 4 |  |
| Establecimiento de cronograma de cumplimiento   | ¿Establece un cronograma para el cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?         | 4 | 4 | 4 |  |
| Análisis de los impuestos directos e indirectos | ¿Analiza los impuestos directos e indirectos de la empresa textil de Chimbote 2022?          | 4 | 4 | 4 |  |
| Cálculo del impuesto a la renta                 | ¿Calcula los impuestos a la renta de la empresa textil de Chimbote 2022?                     | 4 | 4 | 4 |  |
| Presupuesto cronológico                         | ¿Aplica Políticas de manejo de información tributaria de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |
| Políticas de manejo de información tributaria   | ¿Analiza las alternativas de ahorro de la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4 | 4 | 4 |  |
| Análisis de alternativas de ahorro              | ¿Realiza estrategias para el oportuno cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?    | 4 | 4 | 4 |  |
| Estrategias para el oportuno cumplimiento       |  | 4 | 4 | 4 |  |



Dr. CPCC, Luis F. Espejo Chacón  
MATRICULA N° 06-882

**Dr. Luis Fernando Espejo Chacón**

**Orcid: 0000-0003**

**DNI: 32943821**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

| CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA PLANIFICACION TRIBUTARIA |   |                          |    |                         |    |                       |    |               |
|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------|
| N°  | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Observaciones |
|   | <b>Dimensión 1. Situación impositiva</b>  | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |               |
| 1   | ¿Se realiza a tiempo la declaración de los impuestos tributarios de la empresa textil de Chimbote 2022? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 2   | ¿Efectúa revisión de procesos y control de impuestos de la empresa textil de Chimbote 2022?             | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 3   | ¿Existe responsabilidades de tributación dentro de la empresa textil de Chimbote 2022?                  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 4   | ¿Identifica la mejora de la empresa textil de Chimbote 2022?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 5   | ¿Tipifica oportunidades de la empresa textil de Chimbote 2022?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 6   | ¿Identifica situaciones repetitivas de la empresa textil de Chimbote 2022?                              | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |

|    |  |   |  |   |  |   |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 7  | ¿Monitorea áreas responsables de la empresa textil de Chimbote 2022?                         | X |  | X |  | X |  |  |
|    | <b>Dimensión 2. Función tributaria</b>   |   |  |   |  |   |  |  |
| 8  | ¿Es buen contribuyente la empresa textil de Chimbote 2022?                                   | X |  | X |  | X |  |  |
| 9  | ¿Cumple con las obligaciones tributarias de la empresa textil de Chimbote 2022?              | X |  | X |  | X |  |  |
| 10 | ¿Establece un cronograma para el cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?         | X |  | X |  | X |  |  |
| 11 | ¿Analiza los impuestos directos e indirectos de la empresa textil de Chimbote 2022?          | X |  | X |  | X |  |  |
| 12 | ¿Calcula los impuestos a la renta de la empresa textil de Chimbote 2022?                     | X |  | X |  | X |  |  |
| 13 | ¿Aplica Políticas de manejo de información tributaria de la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
| 14 | ¿Analiza las alternativas de ahorro de la empresa textil de Chimbote 2022?                   | X |  | X |  | X |  |  |

|    |   |   |  |   |  |   |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 15 | ¿Realiza estrategias para el oportuno cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Cuestionario aprobado para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Luis Fernando Espejo Chacón      **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-0251-5371>

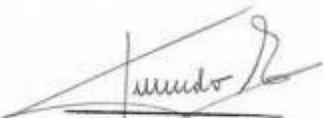
**Especialidad del validador:** Doctor en investigación y docencia

**NOVIEMBRE 20, del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Dr. CPCC, Luis F. Espejo Chacón  
MATRICULA N° 06-882

**Dr. Luis Fernando Espejo Chacón**  
**Orcid: 0000-0003**  
**DNI: 32943821**

### Evaluación por juicio de experto 3

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Planificación tributaria" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. **Datos generales del juez**

|  |  |
|--|--|
| Nombre del juez:   | MG. Juan Marcos Castañeda                                      |
| Grado profesional:   | Maestría (x )                      Doctor ( )                  |
| Área de formación académica:                                   | Clínica ( )                      Social ( )                    |
|  | Educativa ( )                      Organizacional (x)          |
| Áreas de experiencia profesional:                              | Tributación  |
| Institución donde labora:                                      | Universidad Católica de los ángeles de chimbote                |
| Tiempo de experiencia profesional en el área:                  | 2 a 4 años ( )   |
|  | Más de 5 años (x)  |
| Experiencia en Investigación Psicométrica:<br>(si corresponde) | bajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. |



2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre de la Prueba:  | Planificación tributaria                            |
| Autores:              | Custodio Zavala Angelica Mya y Vega Sepúlveda Danny |
| Procedencia:          | CHIMBOTE  |
| Administración:       | INDIVIDUAL  |
| Tiempo de aplicación: | 10 MINUTOS  |
| Ámbito de aplicación: | Empresas textiles de Chimbote                       |

|                |   |
|----------------|---|
| Significación: | La escala valorativa de factores planificación tributaria, está formada por dos dimensiones, en la dimensión 1 cuenta de 7 ítems y la dimensión 2 cuenta con 8 ítems, que será formulada al responsable de las empresas textiles. |
|----------------|---|

4. **Soporte teórico**  
(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA              | Subescala (dimensiones)                    | Definición |
|--------------------------|--|------------|
| Planificación tributaria | Situación impositiva<br>Función tributaria |            |

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario planificación tributaria elaborado por los estudiantes CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA Y VEGA SEPÚLVEDA DANNY FERNANDO en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es  | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |

|                          |               |   |
|--------------------------|---------------|---|
| decir debe ser incluido. | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |
|--------------------------|---------------|---|

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

#### Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: situación impositiva
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre si conoce sobre las situaciones impositivas de las empresas textiles

| Indicadores                                 | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Revisión de declaraciones de los tributos   | ¿Se realiza la declaración de los impuestos tributarios de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Revisión de procesos y control de impuestos | ¿Efectúa la revisión de procesos y control de impuestos de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Responsabilidades de tributación            | ¿Existe responsabilidades de tributación   | 4        | 4          | 4          |                                   |

|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
|   | dentro de la empresa textil de Chimbote 2022?                              |   |   |   |  |
| Identificación de mejora                  | ¿Identifica la mejora de la empresa textil de Chimbote 2022?               | 4 | 4 | 4 |  |
| Tipificación de oportunidades             | ¿Tipifica oportunidades de la empresa textil de Chimbote 2022?             | 4 | 4 | 4 |  |
| Identificación de situaciones repetitivas | ¿Identifica situaciones repetitivas de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |
| Monitoreo a área responsables             | ¿Monitorea áreas responsables de la empresa textil de Chimbote 2022?       | 4 | 4 | 4 |  |

- Segunda dimensión: Función tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre si conoce sobre la función tributaria.

| INDICADORES           | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-----------------------|--|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Tipo de contribuyente | ¿Es buen contribuyente la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                |



|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
| Detalle de las obligaciones tributarias         | ¿Cumple con las obligaciones tributarias la empresa textil de Chimbote?                      | 4 | 4 | 4 |  |
| Establecimiento de cronograma de cumplimiento   | ¿Establece un cronograma para el cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?         | 4 | 4 | 4 |  |
| Análisis de los impuestos directos e indirectos | ¿Analiza los impuestos directos e indirectos de la empresa textil de Chimbote 2022?          | 4 | 4 | 4 |  |
| Cálculo del impuesto a la renta                 | ¿Calcula los impuestos a la renta de la empresa textil de Chimbote 2022?                     | 4 | 4 | 4 |  |
| Presupuesto cronológico                         | ¿Aplica Políticas de manejo de información tributaria de la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |
| Políticas de manejo de información tributaria   | ¿Analiza las alternativas de ahorro de la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4 | 4 | 4 |  |
| Análisis de alternativas de ahorro              | ¿Realiza estrategias para el oportuno cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?    | 4 | 4 | 4 |  |
| Estrategias para el oportuno cumplimiento       |  | 4 | 4 | 4 |  |

  
 CPCL. Juan Marcos Castañeda J.  
 CONTADOR  
 Reg. C37859

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

| CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA PLANIFICACION TRIBUTARIA |   |                          |    |                         |    |                       |    |               |
|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------|
| N°  | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Observaciones |
|   |   | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |               |
|   | <b>Dimensión 1. Situación impositiva</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
| 1   | ¿Se realiza a tiempo la declaración de los impuestos tributarios de la empresa textil de Chimbote 2022? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 2   | ¿Efectúa revisión de procesos y control de impuestos de la empresa textil de Chimbote 2022?             | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 3   | ¿Existe responsabilidades de tributación dentro de la empresa textil de Chimbote 2022?                  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 4   | ¿Identifica la mejora de la empresa textil de Chimbote 2022?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 5   | ¿Tipifica oportunidades de la empresa textil de Chimbote 2022?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 6   | ¿Identifica situaciones repetitivas de la empresa textil de Chimbote 2022?                              | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |

|    |  |   |  |   |  |   |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 7  | ¿Monitorea áreas responsables de la empresa textil de Chimbote 2022?                         | X |  | X |  | X |  |  |
|    | <b>Dimensión 2. Función tributaria</b>   |   |  |   |  |   |  |  |
| 8  | ¿Es buen contribuyente la empresa textil de Chimbote 2022?                                   | X |  | X |  | X |  |  |
| 9  | ¿Cumple con las obligaciones tributarias de la empresa textil de Chimbote 2022?              | X |  | X |  | X |  |  |
| 10 | ¿Establece un cronograma para el cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022?         | X |  | X |  | X |  |  |
| 11 | ¿Analiza los impuestos directos e indirectos de la empresa textil de Chimbote 2022?          | X |  | X |  | X |  |  |
| 12 | ¿Calcula los impuestos a la renta de la empresa textil de Chimbote 2022?                     | X |  | X |  | X |  |  |
| 13 | ¿Aplica Políticas de manejo de información tributaria de la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
| 14 | ¿Analiza las alternativas de ahorro de la empresa textil de Chimbote 2022?                   | X |  | X |  | X |  |  |

|    |   |   |  |   |  |   |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 15 | ¿Realiza estrategias para el oportuno cumplimiento de la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|

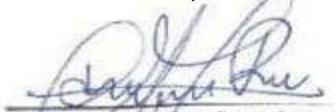
**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Cuestionario aprobado para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Juan Marcos Castañeda

**Especialidad del validador:** Doctor en investigación y docencia

**NOVIEMBRE 20, del 2022**



CPCL- Juan Marcos Castañeda A. ...  
CONTADOR

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

---

**Firma del Experto Informante**

## Reporte de la validación de contenido a nivel de expertos

### Cuestionario sobre la planificación tributaria

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre el “Cuestionario sobre planificación tributaria” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser  $>0.91$  y  $\leq 1.00$  (0.99). Por lo que se considera que el “Cuestionario sobre planificación tributaria” posee una fuerte validez de contenido.

| Dimensión                                  | Ítems | Criterios   | Expertos |   |   | Total (S) | V. Aiken | Validez por ítems |
|--|-------|-------------|----------|---|---|-----------|----------|-------------------|
|  |       |             | 1        | 2 | 3 |           |          |                   |
| Función tributaria<br>Situación impositiva | item1 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  | item2 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Calidad     | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  | item3 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  | item4 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  | item5 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Calidad     | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  | item6 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  | item7 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
| Función tributaria                         | item8 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|  |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |

|        |             |   |   |   |   |      |                |
|--------|-------------|---|---|---|---|------|----------------|
|        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| item9  | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| item10 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| item11 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| item12 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| item13 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| item14 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| item15 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| Total  |             |   |   |   |   | 1.00 | Validez fuerte |

### Consolidado de validez de contenido

| Dimensión            | Pertinencia | Relevancia | Claridad | Puntuación específica |
|----------------------|-------------|------------|----------|-----------------------|
| Situación impositiva | 1.00        | 1.00       | 1.00     | 1.00                  |
| Función tributaria   | 1.00        | 1.00       | 1.00     | 1.00                  |
| Puntuación general   | 1.00        | 1.00       | 1.00     | 1.00                  |

## Evaluación por juicio de experto 1

### Variable 2

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “cumplimiento de pago de tributos” La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 6. Datos generales del juez

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del juez:</b>   | DR. Fernando Vega Huincho  |
| <b>Grado profesional:</b>   | Maestría ( )                      Doctor (x)   |
| <b>Área de formación académica:</b>                                   | Clínica ( )                      Social ( )<br>Educativa ( )                      Organizacional (x) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>                              | Metodología de la investigación científica   |
| <b>Institución donde labora:</b>                                      | Universidad San Antúnez de Mayolo  |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>                  | 2 a 4 años ( )<br>Más de 5 años (x)  |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b><br>(si corresponde) | bajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.                                       |

#### 7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 8. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Prueba:  | CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS                       |
| Autores:              | CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA Y VEGA SEPÚLVEDA<br>DANNY |
| Procedencia:          | CHIMBOTE   |
| Administración:       | INDIVIDUAL   |
| Tiempo de aplicación: | 10 MINUTOS   |
| Ámbito de aplicación: | Empresas textiles de Chimbote                          |



|                |   |
|----------------|---|
| Significación: | La escala valorativa de factores conocimiento de pago de tributos, está formada por dos dimensiones, en la dimensión 1 cuenta de 7 ítems y la dimensión 2 cuenta con 8 ítems, que será formulada al responsable de las empresas textiles. |
|----------------|---|

9. **SopORTE teórico**

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA                      | Subescala (dimensiones)  | Definición |
|----------------------------------|--|------------|
| Cumplimiento de pago de tributos | Conocimiento de pagos de tributos<br>Normas Tributarias<br>Programación de pagos |            |

10. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario conocimiento de pago de tributos elaborado por los estudiantes CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA Y VEGA SEPÚLVEDA DANNY FERNANDO en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)                    | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial   | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| o importante, es decir debe ser incluido. | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante.          |
|   | 4. Alto nivel     | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Conocimiento de pagos de tributos
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre conocimiento de pagos de tributos de las empresas textiles.

| Indicadores                                 | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Conocimiento de pago de impuesto a la renta | ¿Cómo considera el conocimiento de pago de impuesto a la renta en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Conocimiento de pago de IGV                 | ¿Cómo califica el conocimiento de pago de IGV en la empresa textil de Chimbote 2022?                  | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Conocimiento de infracciones tributarias    | ¿Cómo evalúa el conocimiento de pago de   | 4        | 4          | 4          |                                   |

|   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|--|
|   | percepciones en la empresa textil de Chimbote 2022?   |   |   |   |  |
| Conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos | ¿Cómo valora el conocimiento de infracciones tributarias en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4 | 4 | 4 |  |
|   | ¿Cómo considera el conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |

- Segunda dimensión: Normas tributarias
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre sobre normas tributarias de las empresas textiles

| INDICADORES            | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|------------------------|--|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Declaraciones de pagos | ¿Cómo considera las declaraciones de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                |
| Cronograma de pagos    | ¿Cómo califica el cronograma de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?      | 4        | 4          | 4          |                                |



|                        |  |   |   |   |  |
|------------------------|--|---|---|---|--|
| Sustentación de gastos | ¿Cómo evalúa la sustentación de gastos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |
|------------------------|--|---|---|---|--|

- Primera dimensión: Programación de pagos.
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre programación de pagos de las empresas textiles.

| Indicadores                   | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Pagos de impuestos a la renta | ¿Cómo considera los pagos de impuestos a la renta en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Pagos de IGV                  | ¿Cómo califica los pagos de IGV en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Pago de mora                  | ¿Cómo evalúa el pago de percepciones en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?              | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Pago de intereses             | ¿Cómo valora el  |          |            |            |                                   |

|  |  |   |   |   |  |
|--|--|---|---|---|--|
|  | pago de mora en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022                                     | 4 | 4 | 4 |  |
|  | ¿Cómo considera el pago de intereses moratorios en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |



Dr. Fernando Vega Huincho  
CIP: 45511

**Firma del Experto Informante**  
Nombre: Fernando Vega Huincho  
Correo: fvh100@gmail.com  
Celular: 943998452

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

| CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS |  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
|---|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------|
| N°  | DIMENSIONES / ítems  | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Observaciones |
|   |  | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |               |
|   | <b>Dimensión 1. Conocimiento de pagos de tributos</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
| 1   | ¿Cómo considera el conocimiento de pago de impuesto a la renta en la empresa textil de Chimbote 2022?                | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 2   | ¿Cómo califica el conocimiento de pago de IGV en la empresa textil de Chimbote 2022?                                 | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 3   | ¿Cómo evalúa el conocimiento de pago de percepciones en la empresa textil de Chimbote 2022?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 4   | ¿Cómo valora el conocimiento de infracciones tributarias en la empresa textil de Chimbote 2022?                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 5   | ¿Cómo considera el conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos en la empresa textil de Chimbote 2022?    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
|   | <b>Dimensión 2 Normas tributarias</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
| 6   | ¿Cómo considera las declaraciones de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |

|  |  |   |  |   |  |   |  |  |
|--|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 7  | ¿Cómo califica el cronograma de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?                | X |  | X |  | X |  |  |
| 8  | ¿Cómo evalúa la sustentación de gastos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?               | X |  | X |  | X |  |  |
| <b>Dimensión 3 Programación de pagos</b> |  |   |  |   |  |   |  |  |
| 9  | ¿Cómo considera los pagos de impuestos a la renta en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
| 10                                       | ¿Cómo califica los pagos de IGV en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | X |  | X |  | X |  |  |
| 11                                       | ¿Cómo evalúa el pago de percepciones en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?              | X |  | X |  | X |  |  |
| 12                                       | ¿Cómo valora el pago de mora en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                      | X |  | X |  | X |  |  |

|    |  |   |  |   |  |   |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 13 | ¿Cómo considera el pago de intereses moratorios en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Cuestionario aprobado para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Fernando Vega Huinco      **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-0271-8211>

**Especialidad del validador:** Doctor en investigación y docencia

**NOVIEMBRE 20, del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Dr. Fernando Vega Huincho  
CIP: 45511

**Firma del Experto Informante**  
Nombre: Fernando Vega Huincho  
Correo: fvh100@gmail.com  
Celular: 943998452



|                |   |
|----------------|---|
| Significación: | La escala valorativa de factores conocimiento de pago de tributos, está formada por dos dimensiones, en la dimensión 1 cuenta de 7 ítems y la dimensión 2 cuenta con 8 ítems, que será formulada al responsable de las empresas textiles. |
|----------------|---|

14. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA                      | Subescala (dimensiones)  | Definición |
|----------------------------------|--|------------|
| Cumplimiento de pago de tributos | Conocimiento de pagos de tributos<br>Normas Tributarias<br>Programación de pagos |            |

15. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario conocimiento de pago de tributos elaborado por los estudiantes CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA Y VEGA SEPÚLVEDA DANNY FERNANDO en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)                    | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
|  | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |

|  |                   |  |
|--|-------------------|--|
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 2. Bajo Nivel     | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
|  | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante.   |
|  | 4. Alto nivel     | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.  |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Conocimiento de pagos de tributos
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre conocimiento de pagos de tributos de las empresas textiles.

| Indicadores                                 | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|---|---|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Conocimiento de pago de impuesto a la renta | ¿Cómo considera el conocimiento de pago de impuesto a la renta en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                |
| Conocimiento de pago de IGV                 | ¿Cómo califica el conocimiento de pago de IGV en la empresa textil de Chimbote 2022?                  | 4        | 4          | 4          |                                |

|   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|--|
| Conocimiento de infracciones tributarias                | ¿Cómo evalúa el conocimiento de pago de percepciones en la empresa textil de Chimbote 2022?                       | 4 | 4 | 4 |  |
| Conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos | ¿Cómo valora el conocimiento de infracciones tributarias en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4 | 4 | 4 |  |
|   | ¿Cómo considera el conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |

- Segunda dimensión: Normas tributarias
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre sobre normas tributarias de las empresas textiles

| INDICADORES            | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|------------------------|--|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Declaraciones de pagos | ¿Cómo considera las declaraciones de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                |
| Cronograma de pagos    | ¿Cómo califica el cronograma de pagos en función a las normas tributaria en la empresa                               | 4        | 4          | 4          |                                |

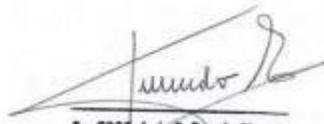


|                        |  |   |   |   |  |
|------------------------|--|---|---|---|--|
|                        | textil de Chimbote 2022?   |   |   |   |  |
| Sustentación de gastos | ¿Cómo evalúa la sustentación de gastos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |

- Primera dimensión: Programación de pagos.
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre programación de pagos de las empresas textiles.

| Indicadores                   | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Pagos de impuestos a la renta | ¿Cómo considera los pagos de impuestos a la renta en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Pagos de IGV                  | ¿Cómo califica los pagos de IGV en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Pago de mora                  | ¿Cómo evalúa el pago de percepciones en función a la programación de pagos en la   | 4        | 4          | 4          |                                   |

|                   |   |   |   |   |  |
|-------------------|---|---|---|---|--|
|                   | empresa textil de<br>Chimbote 2022?   |   |   |   |  |
| Pago de intereses | ¿Cómo valora el<br>pago de mora en<br>función a la<br>programación de<br>pagos en la<br>empresa textil de<br>Chimbote 2022                              | 4 | 4 | 4 |  |
|                   | ¿Cómo<br>considera el<br>pago de<br>intereses<br>moratorios en<br>función a la<br>programación de<br>pagos en la<br>empresa textil de<br>Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |



Dr. CPCC, Luis F. Espejo Chacón  
MATRICULA N° 06-882

**Dr. Luis Fernando Espejo Chacón**  
**Orcid: 0000-0003**  
**DNI: 32943821**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

| CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS |  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
|---|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------|
| N°  | DIMENSIONES / ítems  | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Observaciones |
|   | <b>Dimensión 1. Conocimiento de pagos de tributos</b>  | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |               |
| 1   | ¿Cómo considera el conocimiento de pago de impuesto a la renta en la empresa textil de Chimbote 2022?                | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 2   | ¿Cómo califica el conocimiento de pago de IGV en la empresa textil de Chimbote 2022?                                 | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 3   | ¿Cómo evalúa el conocimiento de pago de percepciones en la empresa textil de Chimbote 2022?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 4   | ¿Cómo valora el conocimiento de infracciones tributarias en la empresa textil de Chimbote 2022?                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 5   | ¿Cómo considera el conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos en la empresa textil de Chimbote 2022?    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
|   | <b>Dimensión 2 Normas tributarias</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
| 6   | ¿Cómo considera las declaraciones de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |

|  |  |   |  |   |  |   |  |  |
|--|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 7  | ¿Cómo califica el cronograma de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?                | X |  | X |  | X |  |  |
| 8  | ¿Cómo evalúa la sustentación de gastos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?               | X |  | X |  | X |  |  |
| <b>Dimensión 3 Programación de pagos</b> |  |   |  |   |  |   |  |  |
| 9  | ¿Cómo considera los pagos de impuestos a la renta en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
| 10                                       | ¿Cómo califica los pagos de IGV en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | X |  | X |  | X |  |  |
| 11                                       | ¿Cómo evalúa el pago de percepciones en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?              | X |  | X |  | X |  |  |
| 12                                       | ¿Cómo valora el pago de mora en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                      | X |  | X |  | X |  |  |

|    |  |   |  |   |  |   |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 13 | ¿Cómo considera el pago de intereses moratorios en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Cuestionario aprobado para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Luis Fernando Espejo Chacón      **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-0251-5371>

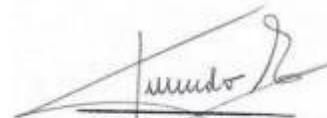
**Especialidad del validador:** Doctor en investigación y docencia

**NOVIEMBRE 20, del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Dr. CPCC, Luis F. Espejo Chacón  
MATRICULA N° 06-882

**Dr. Luis Fernando Espejo Chacón**

**Orcid: 0000-0003**

**DNI: 32943821**



|                |   |
|----------------|---|
| Significación: | La escala valorativa de factores conocimiento de pago de tributos, está formada por dos dimensiones, en la dimensión 1 cuenta de 7 ítems y la dimensión 2 cuenta con 8 ítems, que será formulada al responsable de las empresas textiles. |
|----------------|---|

19. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA                      | Subescala (dimensiones)  | Definición |
|----------------------------------|--|------------|
| Cumplimiento de pago de tributos | Conocimiento de pagos de tributos<br>Normas Tributarias<br>Programación de pagos |            |

20. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario conocimiento de pago de tributos elaborado por los estudiantes CUSTODIO ZAVALA ANGELICA MYA Y VEGA SEPÚLVEDA DANNY FERNANDO en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)                    | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial   | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| o importante, es decir debe ser incluido. | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante.          |
|   | 4. Alto nivel     | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Conocimiento de pagos de tributos
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre conocimiento de pagos de tributos de las empresas textiles.

| Indicadores                                 | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Conocimiento de pago de impuesto a la renta | ¿Cómo considera el conocimiento de pago de impuesto a la renta en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Conocimiento de pago de IGV                 | ¿Cómo califica el conocimiento de pago de IGV en la empresa textil de Chimbote 2022?                  | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Conocimiento de infracciones tributarias    | ¿Cómo evalúa el conocimiento de pago de   | 4        | 4          | 4          |                                   |

|   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|--|
|   | percepciones en la empresa textil de Chimbote 2022?   |   |   |   |  |
| Conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos | ¿Cómo valora el conocimiento de infracciones tributarias en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4 | 4 | 4 |  |
|   | ¿Cómo considera el conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |

- Segunda dimensión: Normas tributarias
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre sobre normas tributarias de las empresas textiles

| INDICADORES            | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|------------------------|--|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Declaraciones de pagos | ¿Cómo considera las declaraciones de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                |
| Cronograma de pagos    | ¿Cómo califica el cronograma de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?      | 4        | 4          | 4          |                                |



|                        |  |   |   |   |  |
|------------------------|--|---|---|---|--|
| Sustentación de gastos | ¿Cómo evalúa la sustentación de gastos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |
|------------------------|--|---|---|---|--|

- Primera dimensión: Programación de pagos.
- Objetivos de la Dimensión: Recoger información sobre programación de pagos de las empresas textiles.

| Indicadores                   | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Pagos de impuestos a la renta | ¿Cómo considera los pagos de impuestos a la renta en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Pagos de IGV                  | ¿Cómo califica los pagos de IGV en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Pago de mora                  | ¿Cómo evalúa el pago de percepciones en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?              | 4        | 4          | 4          |                                   |
| Pago de intereses             | ¿Cómo valora el  |          |            |            |                                   |

|  |  |   |   |   |  |
|--|--|---|---|---|--|
|  | pago de mora en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022                                     | 4 | 4 | 4 |  |
|  | ¿Cómo considera el pago de intereses moratorios en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | 4 | 4 | 4 |  |

  
 CPCL Juan Marcos Castañeda J.  
 CONTADOR  
 Reg. C37859

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

| CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS |  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
|---|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------|
| N°  | DIMENSIONES / ítems  | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Observaciones |
|   | <b>Dimensión 1. Conocimiento de pagos de tributos</b>  | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |               |
| 1   | ¿Cómo considera el conocimiento de pago de impuesto a la renta en la empresa textil de Chimbote 2022?                | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 2   | ¿Cómo califica el conocimiento de pago de IGV en la empresa textil de Chimbote 2022?                                 | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 3   | ¿Cómo evalúa el conocimiento de pago de percepciones en la empresa textil de Chimbote 2022?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 4   | ¿Cómo valora el conocimiento de infracciones tributarias en la empresa textil de Chimbote 2022?                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
| 5   | ¿Cómo considera el conocimiento de formulaciones de los pagos de impuestos en la empresa textil de Chimbote 2022?    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |
|   | <b>Dimensión 2 Normas tributarias</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |               |
| 6   | ¿Cómo considera las declaraciones de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |               |

|  |  |   |  |   |  |   |  |  |
|--|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 7  | ¿Cómo califica el cronograma de pagos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?                | X |  | X |  | X |  |  |
| 8  | ¿Cómo evalúa la sustentación de gastos en función a las normas tributaria en la empresa textil de Chimbote 2022?               | X |  | X |  | X |  |  |
| <b>Dimensión 3 Programación de pagos</b> |  |   |  |   |  |   |  |  |
| 9  | ¿Cómo considera los pagos de impuestos a la renta en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
| 10                                       | ¿Cómo califica los pagos de IGV en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                   | X |  | X |  | X |  |  |
| 11                                       | ¿Cómo evalúa el pago de percepciones en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?              | X |  | X |  | X |  |  |
| 12                                       | ¿Cómo valora el pago de mora en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022?                      | X |  | X |  | X |  |  |

|    |  |   |  |   |  |   |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 13 | ¿Cómo considera el pago de intereses moratorios en función a la programación de pagos en la empresa textil de Chimbote 2022? | X |  | X |  | X |  |  |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Cuestionario aprobado para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Juan Marcos Castañeda

**Especialidad del validador:** Doctor en investigación y docencia

**NOVIEMBRE 20, del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



CPCL Juan Marcos Castañeda J.  
CONTADOR  
Reg. C37859

## Reporte de la validación de contenido a nivel de expertos

### Cuestionario sobre el cumplimiento de pago de tributos

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre el “Cuestionario sobre planificación tributaria” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser  $>0.91$  y  $\leq 1.00$  (0.99). Por lo que se considera que el “Cuestionario sobre planificación tributaria” posee una fuerte validez de contenido.

| Dimensión                         | Ítems | Criterios   | Expertos |   |   | Total (S) | V. Aiken | Validez por ítems |
|-----------------------------------|-------|-------------|----------|---|---|-----------|----------|-------------------|
|                                   |       |             | 1        | 2 | 3 |           |          |                   |
| Conocimiento de pagos de tributos | item1 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   | item2 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Calidad     | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   | item3 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   | item4 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   | item5 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Calidad     | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
| Normas tributarias                | item6 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   | item7 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   |       | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                                   | item8 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |

|                       |        |             |   |   |   |   |      |                |
|-----------------------|--------|-------------|---|---|---|---|------|----------------|
|                       |        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| Programación de pagos | item9  | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       | item10 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       | item11 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       | item12 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       | item13 | Pertinencia | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Relevancia  | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
|                       |        | Claridad    | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.00 | Validez fuerte |
| Total                 |        |             |   |   |   |   | 1.00 | Validez fuerte |

### Consolidado de validez de contenido

| Dimensión                         | Pertinencia | Relevancia | Claridad | Puntuación específica |
|-----------------------------------|-------------|------------|----------|-----------------------|
| Conocimiento de pagos de tributos | 1.00        | 1.00       | 1.00     | 1.00                  |
| Normas tributarias                | 1.00        | 1.00       | 1.00     | 1.00                  |
| Programación de pagos             | 1.00        | 1.00       | 1.00     | 1.00                  |
| Puntuación general                | 1.00        | 1.00       | 1.00     | 1.00                  |